



SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PRESENTADA POR COALICIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS GOBERNADOR



Consecutivo: 01

ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

E - 6 GO

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

META

CÓDIGO CIVIPOLE

NOMBRE DE LA COALICIÓN:

EL TIETA SE RESPETA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS ELECTORALES

SECCIONES

Documentos Presentados	No. de Folios
Formulario de Inscripción	
Programa de gobierno	3
Comprobación expedida por el Comité Asesor de Cuentas	
Cartera de Aceptación Carta de E.O.	
Programa de Gobierno (art. 256 C.P. y arts. 1 y 3 Ley 131 de 1994)	1
Certificado según la Ley 1475 de 2011 y la Resolución No. 0256 del 29 de enero del 2010 del CNE	182
Fotografías	
REQUISITOS: Manual 2 de artículo 11 de la Ley 1475 de 2011 (SE APLICA)	
Certificación expedida por el año concurrido para la paz entre la pertenencia a las actas y el C.E.P. (artículo 3, artículo 31 de la Ley 1475 de 2011, (SE APLICA)	
Certificación expedida por el secretario apostado de la JEP sobre el cumplimiento de los requisitos de inscripción de partidos, alianzas, agrupaciones y no afiliados.	
Otros documentos	
TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS	143
EXISTENCIA FOLIOS DE APROBACIÓN DE CANDIDATOS (ART. 11 PARÁGRAFO 1º DE LA LEY 1475 DE 2011)	

ACUERDO DE COALICIÓN (Artículo 28 de la Ley 1475 de 2011)		
Mecanismo designación de candidatos	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Programa de gobierno	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Financiación de la campaña y distribución de representación	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Sistema de publicidad y auditoría interna	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Mecanismo conformación lista en caso de reemplazo del elegido	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Nota: El acuerdo debe ser firmado por el representante legal o quien delegue, de los partidos en coalición, y por los inscriptores que representan los grupos significativos de ser el caso.		
PRESENTACIÓN DE LOGOS O SÍMBOLOS		
Logo o símbolo	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Acta administrativa del CNE con el registro de logo o símbolo	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
FORMACIÓN ENTRE PARTIDOS Y O.C.		
Informe de certificación de firmas de apoyo	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Folios con firmas de apoyo de autoridades y Certificación de firmas de apoyo que dice contener	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Original de acta de sociedad o garantía bancaria o nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil	<input checked="" type="checkbox"/>	SI
Nota: En el caso de grupos significativos de ciudadanos, la firma de la inscripción está sujeta al cumplimiento del número mínimo legal de firmas válidas.		

FECHA Y HORA DE ACEPTACIÓN				
29	07	2023	13	49
DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS

RADICADO ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA No.
003

La presente solicitud de inscripción es **ACEPTADA** por cumplir los requisitos de ley

DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
NOMBRES Y APELLIDOS: Digna Lored Jimeréz Sambria	NOMBRES Y APELLIDOS: Arístides A. Guesta M.
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>
La presente solicitud de inscripción NO es ACEPTADA por:	
No presentó firma (art. 9 de la Ley 13094).	La póliza no está expedida por el actor que se debe amparar (arts. 1, 2 y 3 de la Resolución N. 0256 del 29 de enero de 2010 CNE).
No presentó programa de gobierno (art. 256 C.P. y arts. 1 y 3 Ley 131 de 1994).	La póliza no está expedida por el tiempo que se firma que amparar (art. 2º de la Resolución N. 0256 del 29 de enero de 2010 CNE).
No presentó cuantías.	Acuerdo coalición expedido y/o firmado por persona no autorizada o diligenciado.
No presentó acuerdo de coalición (artículo 28 Ley 1475 de 2011).	No presenta póliza de sociedad (art. 8 de la Ley 13094).

La presente solicitud de inscripción ES RECHAZADA por:	
Candidatos inscritos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas	Candidatos inscritos participaron en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, dentro al que lo inscribió

Aceptación: La autoridad electoral ante la cual se realiza la inscripción verificará el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la misma y, en caso de encontrar que los reúne, expedirá la solicitud autorizando al formulante de inscripción en la celda correspondiente. (Art 32 de la Ley 1475 de 2011).

No aceptación: En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos constitucionales, legales y documentales previamente enunciados, el funcionario electoral se abstendrá de firmar el formulario de inscripción de la candidatura E.O. (Art.32 de la Ley 1475 de 2011).

Rechazo: La autoridad electoral rechazará la solicitud de inscripción, mediante acta motivado, cuando se inscriban candidatos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas, o cuando los candidatos hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, dentro al que lo inscribió (Art 32 de la Ley 1475 de 2011).

*No olvide diligenciar el formato anexo al presente EG

Formulario FPMI/2023/13

Página 1 de 1

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



**ANEXOS
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE
CANDIDATURA PRESENTADA POR COALICIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS
GOBERNADOR**



ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRE DE LA COALICIÓN:

INFORMACION DE LOS CANDIDATOS						
NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	F	M	HO			
GERENTE DE LA CAMPAÑA						
NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL						
NÚMERO DE CUENTA		BANCO			TIPO CUENTA	
					CORRIENTE	AHORROS

Nota No. 1: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma (Ley 1581 de 2010, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad conexas).

Nota No. 2: Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Organización Electoral para que notifique los procedimientos y límites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (art. 58 de la Ley 1437 de 2011).

Art. 26 de la ley 1475 de 2011: "Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas cuando se trate de éstas con voto preferente. En los casos de listas cerradas el gerente será designado de común acuerdo por los candidatos o, en su defecto, por el partido, movimiento o comité promotor del grupo significativo de ciudadanos. Los recursos en dinero se recibirán y administrarán a través de una cuenta única que el gerente de campaña abrirá en una entidad financiera legalmente autorizada."

Resolución No. 8262 del 17 de noviembre de 2021 corregida por la RESOLUCIÓN No. 8586 de 2021: "Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la presentación de informes de ingresos y gastos de campaña electorales de candidatos, partidos, movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos, consultas populares de las agrupaciones políticas, se establece el uso obligatorio del software aplicativo "cuentas electas" y se dictan otras disposiciones."

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**

Consecutivo: 005



ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

E - 6 GO

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

META

NOMBRE DE LA COALICIÓN:

Por El Meta Unidos Podemos y Nueva Fuerza Democrática

CÓDIGO DIVIPOLE

52

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO

SECCIÓN 1	CÉDULA:	86048894	EDAD:	48	GÉNERO			
	PRIMER NOMBRE:	WILMAR	SEGUNDO NOMBRE:	ORLANDO	F	<input checked="" type="checkbox"/>	NB/T	
	PRIMER APELLIDO:	BARBOSA	SEGUNDO APELLIDO:	ROZO				
	TELÉFONO FIJO/CELULAR:	CORREO ELECTRÓNICO:						

OPORTUNIDAD PARA ACEPTAR LA CURUL EN LA CORPORACIÓN PÚBLICA (Ley 1909 de 2018)

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

SECCIÓN 2	Una vez declarada la elección de los cargos de gobernador, alcalde distrital y municipal, los candidatos que ocuparán el (2°) puesto en votación, tendrán derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en las Asambleas Departamentales, Concejos distritales y Concejos municipales respectivos, durante el período de estas corporaciones (art. 25 Ley 1909 de 2018). La aceptación de la curul en la corporación pública debe realizarse dentro de las 24 horas siguientes a la declaración de la elección manifestando por escrito, por una sola vez y sin posibilidad de retracto, su decisión de aceptarla o no. Esta manifestación podrá hacerse ante la comisión escrutadora encargada de realizar declaratoria de la elección del cargo uninominal, o ante la comisión escrutadora competente para declarar las corporaciones públicas (art. 2° Resolución 2276 del 11 de junio de 2019 del CNE).	Bajo la gravedad de JURAMENTO, declaro NO haber participado en consultas internas de otro partido, que cumpla con las calidades y los requisitos para el cargo y no estoy incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución o la ley, por lo que acepto la candidatura para el cargo, circunscripción y periodo.
		EIS-21472248
		FIRMA DE ACEPTACIÓN

AGRUPACIÓN POLÍTICA A LA QUE PERTENECE EL CANDIDATO

SECCIÓN 2	POR EL META UNIDOS PODEMOS	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO CON PERSONERÍA JURÍDICA	<input type="checkbox"/>
		GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS/MOVIMIENTO SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>

Si el candidato pertenece a un partido o movimiento político con personería jurídica favor diligenciar la información

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR:	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
------------------------	-----------------------

Si el candidato pertenece a un grupo significativo de ciudadanos favor diligenciar la información de los inscriptores

INFORMACIÓN DE LOS INSCRIPTORES Y DATOS DE LA PÓLIZA

Nota: El Comité Inscriptor debe estar integrado por tres ciudadanos, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
JULIAN ANDRES BARBOSA CURVELO		86080001		
DUFAY ORTIZ SOSA		40401370		
MARIA JOSE ORTIZ FRANCO		1020819665		
CANTIDAD DE FOLIOS CON FIRMAS DE APOYO:		CANTIDAD DE FIRMAS APORTADAS:		
10778		153716		
PÓLIZA DE SERIEDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	GARANTÍA BANCARIA	No.:	3000654
COMPañÍA ASEGURADORA O ENTIDAD FINANCIERA:		VALOR AMPARADO:		
LA PREVISORA S.A. COMPañÍA DE SEGUROS		174000000		

AGRUPACIONES POLÍTICAS QUE CONFORMAN LA COALICIÓN

POR EL META UNIDOS PODEMOS	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO CON PERSONERÍA JURÍDICA	<input type="checkbox"/>
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO O GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS	GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS/MOVIMIENTO SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO CON PERSONERÍA JURÍDICA	<input checked="" type="checkbox"/>
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO O GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS	GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS/MOVIMIENTO SOCIAL	<input type="checkbox"/>

Nota No. 1: Para ser elegido Gobernador se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio (art. 109 de la Ley 2200 de 2022).

Nota No. 2: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordantes).

Nota No. 3: Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Organización Electoral para que notifique los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011).

Consecutivo: 005



ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

E - 6 GO

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

CÓDIGO DIVIPOLE

META

52

NOMBRE DE LA COALICIÓN:

Por El Meta Unidos Podemos y Nueva Fuerza Democrática

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS ELECTORALES

Documentos Presentados	No. De Folios
Acuerdo de Coalición	10
Coavales	1
Delegación expedición de Aval / Acuerdo de Coalición	
Cartas de aceptación fuera del E-6	
Fotocopia(s) Cédula(s) de Ciudadanía(s)	1
Programa de Gobierno (art 259 C.P y arts. 1 y 3 Ley 131 de 1994)	131
Certificado origen de los dineros	
REQUISITOS- Numeral 3 del artículo 31 de la Ley 1957 2019 (SI APLICA)	
Certificación expedida por el alto comisionado para la paz sobre la pertenencia a las extintas FARC EP (numeral 3, artículo 31 de la Ley 1957 de 2019). (Si aplica)	
Certificación expedida por el secretario ejecutivo de la JEP sobre el compromiso de sometimiento al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	
Otros Documentos	3

TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS	146	
SUMINISTRÓ FORMATO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS (ANEXO FORMULARIO E-6)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ACUERDO DE COALICIÓN (Artículo 29 de la Ley 1475 de 2011)		
Mecanismo designación de candidato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de gobierno	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Financiación de la campaña y distribución de reposición	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema de publicidad y auditoría interna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mecanismo conformación terna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: El acuerdo debe ser firmado por el representante legal o quien delegue, de los partidos en coalición, y adicionalmente por los inscriptores que representen los grupos significativos de ser el caso.

PRESENTACIÓN DE LOGOS O SÍMBOLOS		
Logo o símbolo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acto administrativo del CNE con el registro del logo o símbolo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COALICIONES ENTRE PARTIDOS Y GSC		
Informe de verificación de firmas de apoyos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Folios con firmas de apoyo de candidaturas y Cantidad de firmas de apoyo que dice contener	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original de póliza de seriedad o garantía bancaria a nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: En el caso de grupos significativos de ciudadanos, la firmeza de la inscripción está sujeta al cumplimiento del número mínimo legal de firmas válidas.

SECCIÓN 5

FECHA Y HORA DE ACEPTACIÓN				
26	7	2023	17	21
DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS

RADICADO ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA No.
E6GOB520000005116005

La presente solicitud de inscripción es ACEPTADA por cumplir los requisitos de Ley

DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA LORIED JIMENEZ	NOMBRES Y APELLIDOS: WILLINGTON ANTONIO
FIRMA: BF-56052	FIRMA: EIS-21489383

La presente solicitud de inscripción NO ES ACEPTADA por:

No presentó firmas (art. 9 de la Ley 130/94).	<input type="checkbox"/>	La póliza no está expedida por el valor que se debe amparar (arts. 1,2 y 3 de la Resolución N. 0256 del 29 de enero de 2019 CNE).	<input type="checkbox"/>
No presentó programa de gobierno (art. 259 C.P y arts 1 y 3 Ley 131 de 1994).	<input type="checkbox"/>	La póliza no está expedida por el tiempo que se tiene que amparar (art. 5° de la Resolución N. 0256 del 29 de enero de 2019 CNE).	<input type="checkbox"/>
No presentó coavales	<input type="checkbox"/>	Acuerdo coalición expedido y/o firmado por persona no autorizada o delegada	<input type="checkbox"/>
No presentó acuerdo de coalición (artículo 29 Ley 1475 de 2011).	<input type="checkbox"/>	No presenta póliza de seriedad. (Art. 9 de la Ley 130/94)	<input type="checkbox"/>

La presente solicitud de inscripción ES RECHAZADA por:

Candidatos inscritos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas	Candidatos inscritos participaron en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, distinto al que los inscribe
--	---

Aceptación: La autoridad electoral ante la cual se realiza la inscripción verificará el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la misma y, en caso de encontrar que los reúnen, aceptarán la solicitud suscribiendo el formulario de inscripción en la casilla correspondiente. (Art. 32 de Ley 1475 de 2011).

No aceptación: En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos constitucionales, legales y documentales previamente enunciados, el funcionario electoral se abstendrá de firmar el formulario de inscripción de la candidatura E-6. (Art. 32 de la Ley 1475 de 2011).

Rechazo: La autoridad electoral rechazará la solicitud de inscripción, mediante acto motivado, cuando se inscriban candidatos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas, o cuando los candidatos hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o coalición, distinto al que los inscribe (Art. 32 de la Ley 1475 de 2011).

*No olvide diligenciar el formato anexo al presente E6



ANEXOS
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA
PRESENTADA POR COALICIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS
GOBERNADOR



ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023



NOMBRE DE LA COALICIÓN:

Por El Meta Unidos Podemos y Nueva Fuerza Democrática

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO	F	<input checked="" type="checkbox"/>	NB/T			

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
JAIME JIMENEZ GARAVITO	17445936		

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA	
		CORRIENTE	AHORROS

Nota No. 1: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordantes).

Nota No. 2: Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Organización Electoral para que notifique los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Art. 56 de la Ley 1437 de 2011).

Art. 25 de la ley 1475 de 2011: “Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas cuando se trate de listas con voto preferente. En los casos de listas cerradas el gerente será designado de común acuerdo por los candidatos o, en su defecto, por el partido, movimiento o comité promotor del grupo significativo de ciudadanos. Los recursos en dinero se recibirán y administrarán a través de una cuenta única que el gerente de campaña abrirá en una entidad financiera legalmente autorizada.”

Resolución No. 8262 del 17 de noviembre de 2021 corregida por la RESOLUCIÓN No. 8586 de 2021: “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la presentación de informes de ingresos y gastos de campaña electorales de candidatos, partidos, movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos, consultas populares de las agrupaciones políticas, se establece el uso obligatorio del software aplicativo “cuentas claras” y se dictan otras disposiciones.”



SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA



CONCEJO

Continuativa: 001

ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

E - 6 CO

ENCABEZADO	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CÓDIGO DIVIOLE
	META	ACACIAS	
NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:			52
INDEPENDIENTES			005

INFORMACIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

SECCIÓN I	DIRECCIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:		TELÉFONO DE CONTACTO:
	Calle 47a # 81-06		3014393786
	DEPARTAMENTO:	Ciudad o Municipio:	CORREO ELECTRÓNICO:
	ANTIOQUIA	MEDELLIN	jd0297@hotmail.com
NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE LA LISTA:		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	
ELI SHERIDAN RIVERA		14405270	

OPCIÓN DE VOTO	VOTO PREFERENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	VOTO NO PREFERENTE	<input type="checkbox"/>
-----------------------	------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Bajo la gravedad de juramento, los firmantes declaramos NO haber participado en consultas internas de otro partido, que cumplamos con los requisitos y los requisitos para el cargo y NO estar incurso en causas de inhabilidad y/o incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley; por lo tanto, aceptamos la candidatura para la corporación arriba referida. Para las listas de voto no preferente, se asume que el primer renglón corresponde a la primera posición de la lista y a partir de esta en orden consecutivo.

LISTA DE CANDIDATOS

RENGLÓN	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	CÉDULA	EDAD	FIRMA DE ACEPTACIÓN
1	NELSON EDUARDO	MARTINEZ ROZO	F	1,122,124,848	34	BF-128901
2	LISSETH NATALIA	CARD GRISALES	X	1,000,115,363	23	BF-111750
3	LEIDY LORENA	MORON CRUZ	X	1,122,136,117	29	EIS - 21608790
4	JULIO ERNESTO	BOLAÑOS INTENCIPA	F	1,013,625,017	32	BF-109473
5	JOSE MARIA	GAVIRIA RIVERA	F	79,825,537	46	BF-118970
6	EDGAR URIEL	USECHE TRIBIÑO	F	17,415,436	53	BF-129183
7	JESUS DAVID	LUGO BERMUDEZ	F	1,006,776,973	32	BF-123384
8	JINEY JAZBLEIDY	CAVEDES ORTIZ	X	1,119,180,756	21	EIS-21583530
9	SANTOS MIGUEL	MARTINEZ HERNANDEZ	F	19,276,980	66	EIS-21502882
10	NAVY NAJAIBY	ROMERO GAMBOA	X	1,123,913,415	27	EIS-21550721
11	LAURA MARIA	MOSQUERA RAMIREZ	X	1,073,233,856	34	EIS - 21609325
12	YEISON ALDOGER	CARRILLO GUTIERREZ	F	1,122,136,600	28	BF-108745
13	HUGO ISAIR	BEDOYA	F	7,843,448	53	EIS-21575756
14	GUSTAVO ADOLFO	VILLAR HERNANDEZ	F	1,122,124,223	34	EIS-21547391
15	CAMILD ANDRES	RIVERA GONZALEZ	F	7,175,214	46	BF-110391

Nota No. 1: Para ser elegido concejal se requiere ser ciudadano en ejercicio (Art. 42 de la Ley 126 de 1294).
Nota No. 2: Las listas donde se elijan cinco (5) o más candidatos para concejales de elección popular a los que se sumen a consulta ciudadana su realización deberá conformarse entre un 30% de uno de los géneros (Art. 28 de la Ley 1475 de 2011), cuando el resultado de las elecciones se aproxime al número entero siguiente. Las listas que no cumplan con este requisito no podrán inscribirse.
Nota No. 3: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordantes.
Nota No. 4: Con la totalidad del presente formulario se autoriza expresamente a la Organización Electoral para que solicite los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Art. 80 de la Ley 1475 de 2011).



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA

CONCEJO



Consultivo: DEI

ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023

E - 6 CO

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

META

MUNICIPIO:

ACACIAS

CÓDIGO DIMPOL

NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:

INDEPENDIENTES

52 005

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS ELECTORALES

Documentos Presentados	No. De Folios
Aval	16
Cartas Delegación para expedición de Avaluos	
Cartas de aceptación fuera del E-6	
Fotocopia(s) Cédula(s) de Ciudadanía(s)	
REQUISITOS- Numeral 3 del artículo 51 de la Ley 1667 2019 (SI APLICA)	
Certificación expedida por el ente comunal, tanto la del ente inscriptor como la del ente inscrito	
RANC EP (numeral 3 artículo 31 de la Ley 1667 de 2019, SI APLICA)	
Certificación expedida por el ente comunal, tanto la del ente inscriptor como la del ente inscrito	
Otros Documentos	

SUMISTRÓ FORMATO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS (ANEXO FORMULARIO E-6)	SI	NO	X
--	----	----	---

TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS	16
---------------------------	----

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LISTA ANTE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES

La presente solicitud de inscripción es ACEPTADA por cumplir los requisitos de Ley

FECHA Y HORA DE ACEPTACIÓN				
DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS

RADICADO ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA No.
E6CON820050000031001

REGISTRADORES DEL ESTADO CIVIL

NOMBRES Y APELLIDOS:

ALEXIS MARTINEZ CORREA

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

[Firma manuscrita]

FIRMA:

La presente solicitud de inscripción NO ES ACEPTADA por:

No presenta los arts. 104 de la Constitución política y 11 de la Ley 130 de 1994	<input type="checkbox"/>	La lista no cumple el código de género (Art. 38 Ley 1475 de 2011)	<input type="checkbox"/>
Anal expedido y/o firmado por persona no autorizada o delegada (Art. 3º Ley 130 de 1994)	<input type="checkbox"/>		

La presente solicitud de inscripción ES RECHAZADA por:

Candidatos inscritos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o censales	<input type="checkbox"/>	Candidatos los cuales participaron en la consulta de un partido, movimiento político o colectivo, distinto al que los inscribió	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	---	--------------------------

Aceptación: La autoridad electoral ante la cual se realiza la inscripción verifica el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la misma y, en caso de encontrar que los reúne, aceptará la solicitud suscribiendo el formulario de inscripción en la cédula correspondiente. (Art. 32 de la Ley 1475 de 2011).

No aceptación: En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos constitucionales, legales y documentales previamente enunciados, el funcionario electoral se abstendrá de firmar el formulario de inscripción de la candidatura E-6 (Art. 32 de la Ley 1475 de 2011).

Rechazo: La autoridad electoral rechazará la solicitud de inscripción, mediante acto motivado, cuando se inscriben candidatos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o censales, o cuando los candidatos hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o colectivo, distinto al que los inscribió (Art. 32 de la Ley 1475 de 2011).

*No debe diligenciar el formato anexo al presente E6

		ANEXOS SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA CONCEJO					
		En caso de ser VOTO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA por cada CANDIDATO En caso de ser VOTO NO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA sólo una vez para toda la LISTA.					
Partido o Movimiento Político: INDEPENDIENTES							
INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS							
REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
1	NELSON EDUARDO MARTINEZ ROZO	F	<input checked="" type="checkbox"/> M		3214537812	nelson518@hotmail.com	
GERENTE DE LA CAMPAÑA							
NOMBRES Y APELLIDOS		No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR		1122117416	3115653403		pedroz63@gmail.com		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA							
NÚMERO DE CUENTA				BANCO		TIPO CUENTA	
						CORRIENTE AHORROS	
INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS							
REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
2	LISSETH NATALIA CARO GRISALES	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M		3214553092	lmg1989@gmail.com	
GERENTE DE LA CAMPAÑA							
NOMBRES Y APELLIDOS		No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR		1122117416	3115653403		pedroz63@gmail.com		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA							
NÚMERO DE CUENTA				BANCO		TIPO CUENTA	
						CORRIENTE AHORROS	
INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS							
REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
3	LEIDY LORENA MORON CRUZ	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M		3112294189	LeidyMoron1@gmail.com	
GERENTE DE LA CAMPAÑA							
NOMBRES Y APELLIDOS		No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR		1122117416	3115653403		pedroz63@gmail.com		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA							
NÚMERO DE CUENTA				BANCO		TIPO CUENTA	
						CORRIENTE AHORROS	
INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS							
REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
4	JULIO ERNESTO BOLAÑOS INTENCIPA	F	<input checked="" type="checkbox"/> M		3209817071	julibolaos288@yahoo.com	
GERENTE DE LA CAMPAÑA							
NOMBRES Y APELLIDOS		No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR		1122117416	3115653403		pedroz63@gmail.com		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA							
NÚMERO DE CUENTA				BANCO		TIPO CUENTA	
						CORRIENTE AHORROS	
INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS							
REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
5	JOSE MARIA GAVIRIA RIVERA	F	<input checked="" type="checkbox"/> M		3125741645	senogavirita@yahoo.com	
GERENTE DE LA CAMPAÑA							
NOMBRES Y APELLIDOS		No. CÉDULA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR		1122117416	3115653403		pedroz63@gmail.com		
NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA							
NÚMERO DE CUENTA				BANCO		TIPO CUENTA	
						CORRIENTE AHORROS	



ANEXOS
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA
PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA
CONCEJO



En caso de ser VOTO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA por cada CANDIDATO
 En caso de ser VOTO NO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA sólo una vez para toda la LISTA.

Partido o Movimiento Político:
INDEPENDIENTES

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
6	EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO	F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		3133566738	usecho70@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHOROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
7	JESUS DAVID LUGO BERMUDEZ	F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		3144416288	davidlugo@cutlook.com.ar

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHOROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
8	JINEY JAZBLEIDY CAVIEDES ORTIZ	X <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		3106819854	jineycaviedes.3001@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHOROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
9	SANTOS MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ	F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		3142701388	andresrodriguez744@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHOROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
10	NAYI NAJIBY ROMERO GAMBOA	X <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		3132252051	lornatrabajo@hotmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHOROS



ANEXOS
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA
PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA
CONCEJO



En caso de ser VOTO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA por cada CANDIDATO
 En caso de ser VOTO NO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA sólo una vez para toda la LISTA.

Partido o Movimiento Político:
INDEPENDIENTES

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
11	Laura María Mosquera Ramirez	X M		3192961030	sanecr00s@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHORROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
12	YEISON ALDOBER CARRILLO GUTIERREZ	F X		3146775421	carrilloyeison077@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHORROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
13	HUGO ISAIR BEDOYA	F X		3134797962	isairhugo67@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHORROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
14	GUSTAVO ADOLFO VILLAR HERNANDEZ	F X		3106497853	gustavovillar@gmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHORROS

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

REGLÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
15	CAMLO ANDRES RIVERA GONZALEZ	F X		3103367766	candrigo64@hotmail.com

GERENTE DE LA CAMPAÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
PEDRO ANDRES ZAMBRANO CORREDOR	1122117416	3115653403	pedroz63@gmail.com

NÚMERO CUENTA ÚNICA DE LA CAMPAÑA

NÚMERO DE CUENTA	BANCO	TIPO CUENTA
		CORRIENTE AHORROS

	ANEXOS SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA PARTIDOS O MOVIMIENTOS POLÍTICOS CON PERSONERÍA JURÍDICA CONCEJO	
<input type="radio"/>	En caso de ser VOTO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA por cada CANDIDATO En caso de ser VOTO NO PREFERENTE llenar los datos para GERENTE y CUENTA sólo una vez para toda la LISTA.	<input type="radio"/>
Partido o Movimiento Político: INDEPENDIENTES		
Nota No. 1: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los datos que se derivan de la Ley 1501 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordantes. Nota No. 2: Con la suscripción del presente Formulario se autoriza expresamente a la Organización Qualia para que notifique los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Ac. 46 de la Ley 1437 de 2011).		
Art. 25 de la Ley 1437 de 2011: "Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a dieciséis (16) salarios mínimos legales mensuales originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos electorales y a las organizaciones públicas cuando se trate de listas con voto preferente. En los casos de listas administradas a través de una cuenta única o si el gerente de campaña obra en una entidad sin fines de lucro deberá ser el grupo significativo de ciudadanos. Los recursos en dinero se recibirán y recaudarán de acuerdo con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 en concordancia con la RESOLUCIÓN No. 8586 de 2021. Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la presentación de informes de ingresos y gastos de campañas electorales de candidatos, partidos, movimientos políticos, y grupos significativos de ciudadanos, comités populares de las organizaciones públicas, se establece el uso obligatorio del software aplicativo "cuentas únicas" y se dictan otras disposiciones."		

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

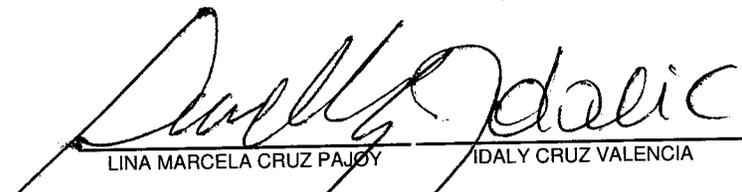
En COLEGIO MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, a las 3:03 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

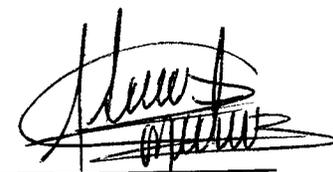
0029 NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	118	CIENTO DIECIOCHO
001	ROSARIO YANETT GUTIERREZ GARAVITO	492	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS
002	FERNANDO ALIRIO ROJAS ROJAS	273	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
003	ISRAEL MARTINEZ PARRA	160	CIENTO SESENTA
004	JAIRO PINEDA LOPEZ	150	CIENTO CINCUENTA
005	DIEGO FERNANDO LADINO RIOS	226	DOSCIENTOS VEINTISEIS
007	BENEDICTO CUBIDES SANCHEZ	74	SETENTA Y CUATRO
008	ROSALBA MACHADO MENZA	21	VEINTIUNO
010	CARLOS SANTIAGO QUINTERO NOVOA	41	CUARENTA Y UNO
011	MERCEDES CRISTANCHO RUBIANO	11	ONCE
012	JIOVANNY AUGUSTO MORALES GARCIA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
013	RONALD FERNANDO PORTOCARRERO ARROYO	24	VEINTICUATRO
014	WILSON RENE ORTIZ QUISHPE	739	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
015	ANA LIDA ROMERO MOLINA	30	TREINTA
TOTAL VOTOS NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA		2.520	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE

0012 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	99	NOVENTA Y NUEVE
001	NINI JOHANA CRUZ CLAVIJO	74	SETENTA Y CUATRO
002	RAFAEL HERACLIO ROMERO QUEVEDO	127	CIENTO VEINTISIETE
003	LEWIS LAGUNA TAPIAS	38	TREINTA Y OCHO
004	JOSE ALFREDO CHAVES	299	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
006	MARISOL HERNANDEZ PINEDA	74	SETENTA Y CUATRO
007	RAMON ALDEN HOYOS ALVARINO	132	CIENTO TREINTA Y DOS
008	ANDRES FELIPE REYES HERNANDEZ	74	SETENTA Y CUATRO
009	LINA NAYIBE CAÑADULCE MARTINEZ	27	VEINTISIETE
010	ABELINO CHIVATA AREVALO	234	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL		1.178	MIL CIENTO SETENTA Y OCHO


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 2 de 16

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

0002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	541	QUINIENTOS CUARENTA Y UNO
001	ALIRIO ROJAS DELGADILLO	1.515	MIL QUINIENTOS QUINCE
002	FERNANDO ANTONIO BETANCOURT GUZMAN	170	CIENTO SETENTA
003	GENARO GUTIERREZ GARAVITO	827	OCHOCIENTOS VEINTISIETE
004	REINALDO SANCHEZ VARGAS	767	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE
005	WILMAR ALONSO QUINCHIA AGUIRRE	530	QUINIENTOS TREINTA
007	MARIA LUCILA QUEVEDO SANCHEZ	112	CIENTO DOCE
008	WILLIAM HERNANDEZ RIVEROS	191	CIENTO NOVENTA Y UNO
009	JOSE OMAR BAQUERO ALVAREZ	229	DOSCIENTOS VEINTINUEVE
010	FLOR MARIA ROJAS MURILLO	173	CIENTO SETENTA Y TRES
011	GLORIA NANCY HENAO VINASCO	173	CIENTO SETENTA Y TRES
012	JULIAN ESTEFANO ORTIZ TRIANA	452	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS
014	ANGELA PATRICIA GARCIA ROA	66	SESENTA Y SEIS
015	JUAN CARLOS BASTO MORALES	948	NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO
TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		6.694	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

0011 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	462	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS
001	ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO	783	SETECIENTOS OCHENTA Y TRES
002	FERNEY CARDENAS NAVARRO	423	CUATROCIENTOS VEINTITRES
003	SILVIO ARNULFO CLAROS JIMENEZ	146	CIENTO CUARENTA Y SEIS
004	LUIS ENRIQUE DIAZ GARCIA	115	CIENTO QUINCE
005	DIANA MARCELA LONDOÑO MARTINEZ	101	CIENTO UNO
006	LUZ ELENA PARDO AGUDELO	210	DOSCIENTOS DIEZ
007	JENNY TATIANA MONTAÑEZ TRIANA	72	SETENTA Y DOS
008	OSBALDO GONZALEZ ARCILA	44	CUARENTA Y CUATRO
009	LAURA XIMENA NOGUERA HERNANDEZ	34	TREINTA Y CUATRO
010	JOHN ALEXANDER CASALLAS VELASQUEZ	844	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO		3.234	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

0016 MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	1.038	MIL TREINTA Y OCHO
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA		1.038	MIL TREINTA Y OCHO

0033 PARTIDO POLÍTICO CREEMOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	126	CIENTO VEINTISEIS
001	CARLOS GERARDO MORA BALLESTEROS	280	DOSCIENTOS OCHENTA
002	NANCY BARON MERCHAN	61	SESENTA Y UNO
003	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ PRIETO	682	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
004	CLAUDIA PATRICIA NOVOA GUEVARA	27	VEINTISIETE
005	WILDER NODIER URBANO ROZO	364	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO
006	NELSON RODRIGUEZ VALENCIA	385	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO
007	CIRO JESUS PARRA CARDENAS	485	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO
008	MIGUEL ANGEL LAMILLA ORJUELA	406	CUATROCIENTOS SEIS
009	MAYRA ALEJANDRA PORRAS GUEVARA	38	TREINTA Y OCHO
010	LUIS EDUARDO CARDONA POTES	154	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO
011	WILSON ADOLFO CABANZO PEREZ	259	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
012	BLANCA CECILIA ACOSTA MOLANO	82	OCHENTA Y DOS
013	HECTOR GONZALEZ VARGAS	149	CIENTO CUARENTA Y NUEVE
014	ISRAEL SALAZAR	99	NOVENTA Y NUEVE
015	JHONATAN ALIRIO BASTO BOHORQUEZ	715	SETECIENTOS QUINCE
TOTAL VOTOS PARTIDO POLÍTICO CREEMOS		4.312	CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE

0003 PARTIDO CAMBIO RADICAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	379	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE
001	FARLEY CARVAJAL REY	513	QUINIENTOS TRECE
002	JAIME MORENO MORENO	80	OCHENTA
003	CESAR ALFONSO CIFUENTES HOSPICIO	273	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
004	ANGIE MELISSA RUIZ FUENTES	80	OCHENTA
005	YANETH ROCIO AGUILAR	152	CIENTO CINCUENTA Y DOS
006	JAIRO HERRERA PADILLA	53	CINCUENTA Y TRES

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 4 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

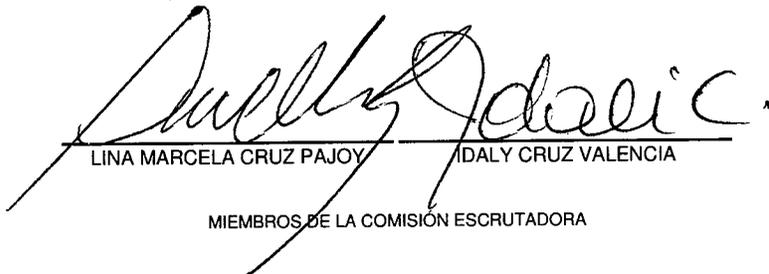
007	EDWIN CRUZ MONTANA	52	CINCUENTA Y DOS
008	LEIDY PATRICIA AGUIRRE RODRIGUEZ	29	VEINTINUEVE
009	WILLIAM STEVE VANEGAS MORERA	59	CINCUENTA Y NUEVE
010	JAIME ALBERTO HERNANDEZ GIL	0	CERO
011	PRESELIA PARRA SABOGAL	44	CUARENTA Y CUATRO
012	ALBERTO CASTELLANOS RODRIGUEZ	54	CINCUENTA Y CUATRO
013	JAIME SANCHEZ	145	CIENTO CUARENTA Y CINCO
014	ROS MARY RINCON CARRILLO	212	DOSCIENTOS DOCE
TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL		2.125	DOS MIL CIENTO VEINTICINCO

0001 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	233	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
001	JOSE WILLIAM BERMUDEZ GUTIERREZ	367	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
002	VICTOR JULIO RAMOS CUBILLOS	419	CUATROCIENTOS DIECINUEVE
003	WILLIAM ANTONIO SIERRA MEDINA	691	SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO
004	DANIEL EDUARDO CACHAYA MORALES	74	SETENTA Y CUATRO
005	CARMEN YOHANNA RIOS PEÑA	62	SESENTA Y DOS
006	NESTOR HERNANDO MORTIGO ARIZA	137	CIENTO TREINTA Y SIETE
007	ELIANA GARCIA ROMERO	65	SESENTA Y CINCO
008	YAN CARLOS CHAVARRO MUNEVAR	1.113	MIL CIENTO TRECE
009	ANGY LORENA QUINTERO NOVA	37	TREINTA Y SIETE
010	JUAN PABLO AGUDELO DIAZ	947	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE
011	DIANA SHIRLEY AGUIRRE SOTO	43	CUARENTA Y TRES
012	SILDANA GUEVARA MOYA	64	SESENTA Y CUATRO
013	LEONARDO GIRALDO VARGAS	553	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES
014	CARLOS AUGUSTO ESCOBAR RAMIREZ	108	CIENTO OCHO
015	OMAR HERNAN GUARNIZO CLAVIJO	352	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS
TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		5.265	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO

0018 MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA	503	QUINIENTOS TRES
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA		503	QUINIENTOS TRES


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 5 de 16

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

0006 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	119	CIENTO DIECINUEVE
001	CARLOS HOYOS MALABERT	430	CUATROCIENTOS TREINTA
002	JOSUE MIGUEL SILVA QUIROGA	156	CIENTO CINCUENTA Y SEIS
003	JOSE HERNANDO PEREZ PRIETO	115	CIENTO QUINCE
004	JASSON GREGORIO RINCON TORO	315	TRESCIENTOS QUINCE
005	LUIS EDUARDO MARTINEZ	53	CINCUENTA Y TRES
006	MILENA CASTILLO	45	CUARENTA Y CINCO
007	DIEGO ALBARRACIN RIVERA	19	DIECINUEVE
008	WILMER EDILSON ESPINOSA RODRIGUEZ	25	VEINTICINCO
009	DIANA YANET SALAZAR ROMERO	47	CUARENTA Y SIETE
010	ORLANDO GRANADOS ACEVEDO	608	SEISCIENTOS OCHO
011	JOHN FREDY BAHOS TRUJILLO	89	OCHENTA Y NUEVE
012	OLGA LUCIA BELTRAN ROMERO	13	TRECE
013	CLAUDIA MILENA ROJAS SALGADO	42	CUARENTA Y DOS
015	AMANDA MALAGON OSORIO	113	CIENTO TRECE
TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"		2.189	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

0005 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO "	187	CIENTO OCHENTA Y SIETE
001	LUIS ALEJANDRO PARRADO INFANTE	744	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
002	JUAN PABLO RODRIGUEZ GUTIERREZ	784	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
004	JOSE EDUAR OCORO CARABALI	415	CUATROCIENTOS QUINCE
005	EDWIN ARLEY JARA VELEZ	972	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
006	NORMA ESTHER DIAZ SUAREZ	96	NOVENTA Y SEIS
007	EVER DUQUE CALVO	200	DOSCIENTOS
008	SANDRA MILENA DEL PILAR SAAVEDRA MURCIA	193	CIENTO NOVENTA Y TRES
009	OSCAR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ	790	SETECIENTOS NOVENTA
010	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO	250	DOSCIENTOS CINCUENTA
012	NEVARDO NEUTA VELASQUEZ	176	CIENTO SETENTA Y SEIS
013	EMILCE PARADA QUIROGA	21	VEINTIUNO
014	MARIO FERNANDO CUADROS CORTÉS	106	CIENTO SEIS
015	ROSSENBERHG CARDENAS QUEVEDO	356	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA		5.290	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 6 de 16

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

7813 VERDE CON DIGNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	VERDE CON DIGNIDAD	94	NOVENTA Y CUATRO
001	ALEXANDER VALERO	244	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
004	HAMILTON LEONARDO AGUIRRE PALACIO	73	SETENTA Y TRES
006	JESSICA PAOLA REY SEPULVEDA	19	DIECINUEVE
007	LUZ EDITH CASTRO CARRILLO	9	NUEVE
009	FRANCY HERLINDA RODRIGUEZ GARZON	314	TRESCIENTOS CATORCE
010	HERNAN URIEL MORA REYES	250	DOSCIENTOS CINCUENTA
011	JAVIER AUGUSTO CHAVEZ VILLALBA	60	SESENTA
012	DUMAR BENHUR GARCIA RODRIGUEZ	12	DOCE
013	CAROL AMINTA CAICEDO RECALDE	17	DIECISIETE
014	YAMIR SANCHEZ FONSECA	132	CIENTO TREINTA Y DOS
015	BRIAN ANDREY RIVERA HERNANDEZ	86	OCHENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS VERDE CON DIGNIDAD		1.310	MIL TRESCIENTOS DIEZ

0023 PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	34	TREINTA Y CUATRO
001	NIRIA LADIS GONZALEZ QUEVEDO	46	CUARENTA Y SEIS
002	HERIBERTO LEON BELTRAN	10	DIEZ
003	SILVANA VILLA RODADO	97	NOVENTA Y SIETE
004	GUSTAVO ADOLFO MORENO MORENO	174	CIENTO SETENTA Y CUATRO
005	YULI PAOLA PINEDA MOSCOSO	15	QUINCE
006	VIVIANA JISETH NARANJO PEÑA	20	VEINTE
007	JAIRO ARLEY CUBILLOS ACOSTA	27	VEINTISIETE
TOTAL VOTOS PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN -		423	CUATROCIENTOS VEINTITRES

0015 PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	64	SESENTA Y CUATRO
001	HECTOR REYES RATIVA	569	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
002	VICTOR HERNAN PEÑA MARIN	230	DOSCIENTOS TREINTA
003	CATALINA ALEXANDRA SOLORZANO JARAMILLO	15	QUINCE
004	JORGE LEONARDO MESA PEDRAZA	116	CIENTO DIECISEIS
005	ADUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	331	TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

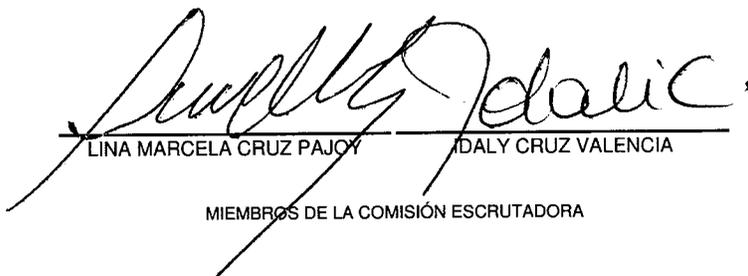
006	JUAN CAMILO CAMACHO GOMEZ	204	DOSCIENTOS CUATRO
007	DIOSA DUFAY LOAIZA ESPINOSA	71	SETENTA Y UNO
008	VICTOR MANUEL CASTIBLANCO	8	OCHO
009	FLAMINIO MENDOZA BOJACA	48	CUARENTA Y OCHO
010	JHONNY ANDRES BASTO HERNANDEZ	753	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES
011	HEIDY LORENA MENZA CASTRO	134	CIENTO TREINTA Y CUATRO
012	JOHANA ANDREA RODRIGUEZ ROZO	10	DIEZ
013	HERMES FABIAN CASTRO GARCIA	41	CUARENTA Y UNO
014	VICTORIA EUGENIA CUADROS TRIVIÑO	26	VEINTISEIS
015	MIGUEL ANGEL ARCE VARGAS	309	TRESCIENTOS NUEVE
TOTAL VOTOS PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		2.929	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE

0031 INDEPENDIENTES

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	INDEPENDIENTES	130	CIENTO TREINTA
001	NELSON EDUARDO MARTINEZ ROZO	107	CIENTO SIETE
002	LISSETH NATALIA CARO GRISALES	208	DOSCIENTOS OCHO
003	LEIDY LORENA MORON CRUZ	219	DOSCIENTOS DIECINUEVE
004	JULIO ERNESTO BOLAÑOS INTENCIPA	147	CIENTO CUARENTA Y SIETE
005	JOSE MARIA GAVIRIA RIVERA	74	SETENTA Y CUATRO
006	EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO	404	CUATROCIENTOS CUATRO
007	JESUS DAVID LUGO BERMUDEZ	73	SETENTA Y TRES
008	JINEY JAZBLEIDY CAVIEDES ORTIZ	48	CUARENTA Y OCHO
009	SANTOS MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ	23	VEINTITRES
010	NAYI NAJAIBY ROMERO GAMBOA	825	OCHOCIENTOS VEINTICINCO
011	LAURA MARIA MOSQUERA RAMIREZ	46	CUARENTA Y SEIS
012	YEISON ALDOBER CARRILLO GUTIERREZ	57	CINCUENTA Y SIETE
013	HUGO ISAIR BEDOYA	82	OCHENTA Y DOS
014	GUSTAVO ADOLFO VILLAR HERNANDEZ	41	CUARENTA Y UNO
015	CAMILO ANDRES RIVERA GONZALEZ	99	NOVENTA Y NUEVE
TOTAL VOTOS INDEPENDIENTES		2.583	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

7275 PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	172	CIENTO SETENTA Y DOS
001	LEIDY LORENA MANJARRES LAITON	256	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
002	KERLY DIOMAR ANTOLINEZ ORTIZ	98	NOVENTA Y OCHO


LINA MARCELA CRUZ PAJOY DALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

003	ZULMA YOLIMA DIAZ DIAZ	587	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE
004	LUZ ESPERANZA CHASOY CUANTINDIOY	58	CINCUENTA Y OCHO
005	LINDI INGRISNEY BARACALDO PINZON	157	CIENTO CINCUENTA Y SIETE
006	HECTOR JAVIER ENCISO FIGUEROA	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO
007	JONIER SMITH LEÓN PINEDA	29	VEINTINUEVE
008	AURA ISABEL DAZA RAMIREZ	75	SETENTA Y CINCO
009	JORGE ANDRES ROMERO DIAZ	201	DOSCIENTOS UNO
010	OSCAR ORLANDO REYES CASTELLANOS	309	TRESCIENTOS NUEVE
011	CRISTIAN CAMILO ROMERO NOVOA	287	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE
012	LUZ MELIDA ROJAS BARRETO	443	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES
013	MANUEL OSWALDO ORJUELA	85	OCHENTA Y CINCO
014	RODILSON MARROQUIN DIAZ	55	CINCUENTA Y CINCO
015	SORAYA ASTRID CAMACHO ARDILA	111	CIENTO ONCE
TOTAL VOTOS PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA		3.118	TRES MIL CIENTO DIECIOCHO

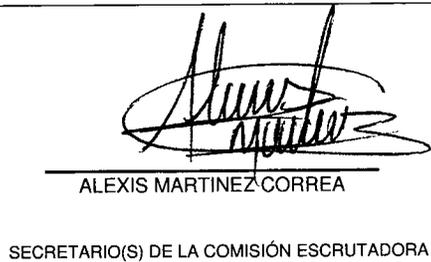
0020 MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	44	CUARENTA Y CUATRO
001	LUIS GABRIEL GUARNIZO BOCANEGRA	57	CINCUENTA Y SIETE
002	MARIA HELENA GAVIRIA SAAVEDRA	18	DIECIOCHO
003	RAFAEL ANTONIO DIAZ VALERO	460	CUATROCIENTOS SESENTA
004	HECTOR JULIO VARGAS	49	CUARENTA Y NUEVE
005	JORGI JOAO AVEIGA ARBOLEDA	29	VEINTINUEVE
006	NEIDA ZULAY ZAMBRANO FLORIAN	43	CUARENTA Y TRES
007	MANUEL ANTONIO MORENO RIVEROS	76	SETENTA Y SEIS
008	WILSON ARIZA OLAYA	20	VEINTE
009	YEINY LORENA AGUILERA PARRADO	101	CIENTO UNO
010	GLADYS MARIA VELANDIA	31	TREINTA Y UNO
011	ALFONSO VARGAS	10	DIEZ
012	JESUS OLMEDO URIBE POSADA	20	VEINTE
013	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ	27	VEINTISIETE
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL		985	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE	2.520
0012	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	MIL CIENTO SETENTA Y OCHO	1.178


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

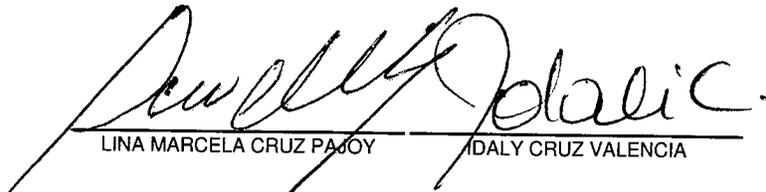
E-26 CON

Pág 9 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	6.694
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	3.234
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	MIL TREINTA Y OCHO	1.038
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE	4.312
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	DOS MIL CIENTO VEINTICINCO	2.125
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO	5.265
0018	MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA	QUINIENTOS TRES	503
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE	2.189
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA	5.290
7813	VERDE CON DIGNIDAD	MIL TRESCIENTOS DIEZ	1.310
0023	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	CUATROCIENTOS VEINTITRES	423
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES	2.583
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	TRES MIL CIENTO DIECIOCHO	3.118
0020	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO	985

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	45.696	CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS EN BLANCO	3.526	TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	49.222	CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

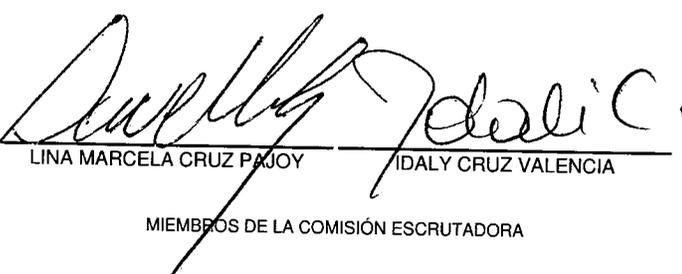
Pág 10 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

En COLEGIO MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, a las 3:03 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

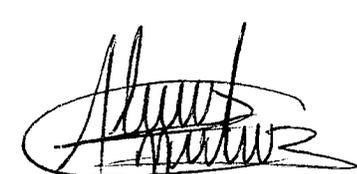
TOTALES GENERALES DE LA VOTACIÓN

VOTOS NULOS	1.939	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE
VOTOS NO MARCADOS	1.915	MIL NOVECIENTOS QUINCE


LINA MARCELA CRUZ PAJOY


IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Fecha de Generación: sábado 04 noviembre de 2023 a las 3:03 p. m.

E26_CON_2_52_005_XXX_XX_XX_X_1879_F_35

KV 2.0.5.5.1.7

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

CÁLCULO DEL UMBRAL

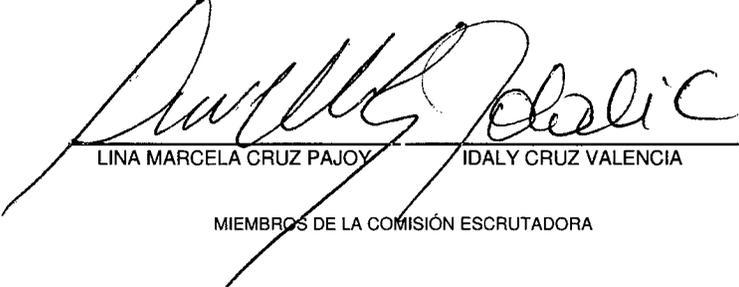
En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	49.222
NUMERO DE CURULES	14*
CUOCIENTE ELECTORAL	3.515
UMBRAL	1.757

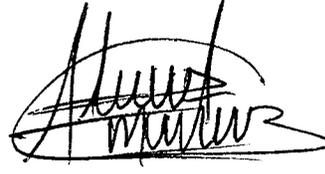
(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	2.583
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125



LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 12 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

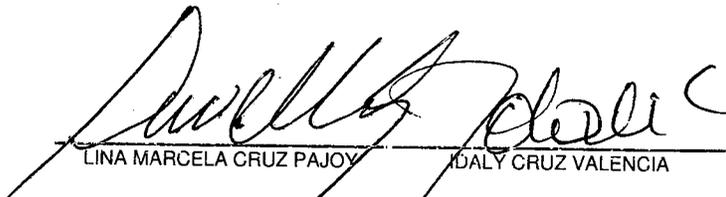
CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	2189.0
--------------------------	--------

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694	3	5801	3
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290	2	41662	2
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265	2	40520	2
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312	1	96984	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234	1	47738	1
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118	1	42439	1
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929	1	33805	1
0031	INDEPENDIENTES	2.583	1	17999	1
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520	1	15121	1
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189	1	0	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125	0	97076	0
	TOTAL CURULES				14


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



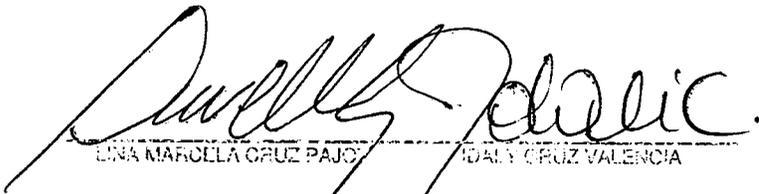
DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

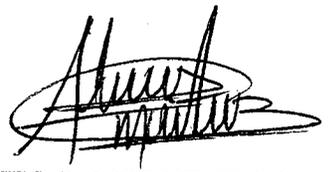
DECLARATORIA DE ELECCIÓN

En consecuencia se declara(n) electo(s) como CONCEJALES del departamento de META, municipio de ACACIAS para el Período Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CHAVARRO MUNEVAR YAN CARLOS	1010210222
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	AGUDELO DIAZ JUAN PABLO	1122135742
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ROJAS DELGADILLO ALIRIO	1122131380
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	BASTO MORALES JUAN CARLOS	17418325
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ GARAVITO GENARO	17414416
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	JARA VELEZ EDWIN ARLEY	17421991
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CASTRO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	17418332
0006-PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	GRANADOS ACEVEDO ORLANDO	17414136
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CASALLAS VELASQUEZ JOHN ALEXANDER	17419535
0015-PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	BASTO HERNANDEZ JHONNY ANDRES	17423684
0029-NUOVA FUERZA DEMOCRÁTICA	ORTIZ QUSHIPE WILSON RENE	1123511855
0031-INDEPENDIENTES	HOMERO GAMBOA NAYI NAJIBY	1123513415
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	BASTO BOHORQUEZ JHCNATAN ALIRIO	1122132646
7275-PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	DIAZ DIAZ ZULMA YOLIMA	40432811
5247-ACACIAS POSIBLE	TAMAYO FIERRO LUCY FERNANDA	40386910

(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.


LINA MARCELA CRUZ PAJO / IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

Fecha de Generación: sábado 04 noviembre de 2023 a las 3:03 p. m.
E26_CON_2_52_005_XXX_XX_XX_X_1879_F_35
KV 2.0.5.5.1.7

En cumplimiento a lo solicitado a la Registraduría Nacional del Estado Civil por parte del Consejo Nacional Electoral en la CONSULTA DEL MECANISMO POR EL CUAL SE DEBE PROVEER LA VACANTE CON OCASIÓN DE FALTA ABSOLUTA DE MIEMBRO DE CORPORACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DEL DERECHO PERSONAL OTORGADO POR LA LEY 1909 DE 2018, aprobado en sala plena del 4 de Febrero de 2020, cuando se declare la vacancia absoluta susceptible de reemplazo de un CONCEJAL, que haya accedido a la corporación en virtud del derecho personal otorgado por el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, se aplica la redistribución de la totalidad de los escaños que componen la corporación pública incompleta, situación que dará como resultado un nuevo umbral y una nueva cifra repartidora que únicamente tendrá efectos para la nueva composición de la corporación pública, así:

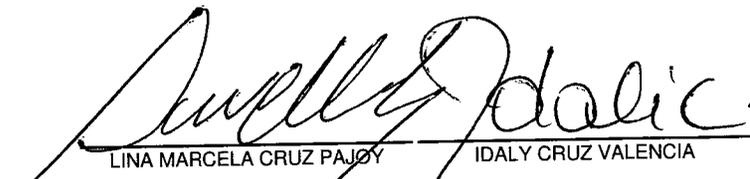
RECÁLCULO DEL UMBRAL

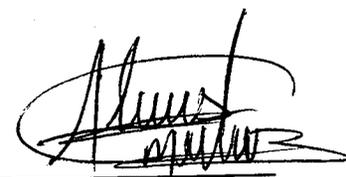
En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	49.222
NUMERO DE CURULES	15
CUOCIENTE ELECTORAL	3.281
UMBRAL	1.640

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL EN CASO DE RECÁLCULO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	2.583
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

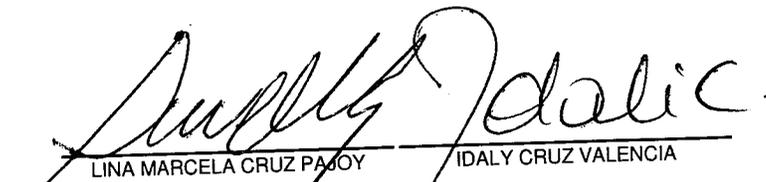
CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	2156.0
--------------------------	--------

RECÁLCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694	3	10482	3
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290	2	45361	2
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265	2	44202	2
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312	2	0	2
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234	1	5	1
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118	1	44619	1
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929	1	35853	1
0031	INDEPENDIENTES	2.583	1	19805	1
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520	1	16883	1
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189	1	1530	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125	0	98562	0
	TOTAL CURULES				15


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTÍNEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

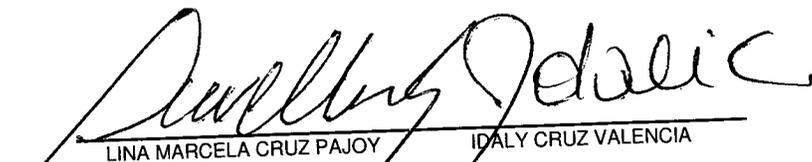


DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

DECLARATORIA DE ELECCIÓN EN CASO DE RECÁLCULO

En consecuencia se declararía electo(s) como CONCEJALES del departamento de META, municipio de ACACIAS para el Periodo Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CHAVARRO MUNEVAR YAN CARLOS	1010210222
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	AGUDELO DIAZ JUAN PABLO	1122135742
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ROJAS DELGADILLO ALIRIO	1122131380
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	BASTO MORALES JUAN CARLOS	17418325
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ GARAVITO GENARO	17414416
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	JARA VELEZ EDWIN ARLEY	17421991
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CASTRO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	17418332
0006-PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	GRANADOS ACEVEDO ORLANDO	17414136
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CASALLAS VELASQUEZ JOHN ALEXANDER	17419535
0015-PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	BASTO HERNANDEZ JHONNY ANDRES	17423684
0029-NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	ORTIZ QUSHPE WILSON RENE	1123511855
0031-INDEPENDIENTES	ROMERO GAMBOA NAYI NAJAIBY	1123513415
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	BASTO BOHORQUEZ JHONATAN ALIRIO	1122132646
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	VELASQUEZ PRIETO MARIA DEL CARMEN	21177530
7275-PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	DIAZ DIAZ ZULMA YOLIMA	40432811


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTÍNEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

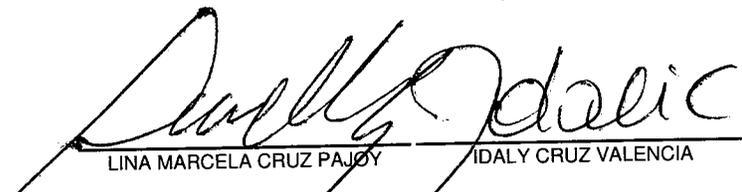
En COLEGIO MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, a las 3:03 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

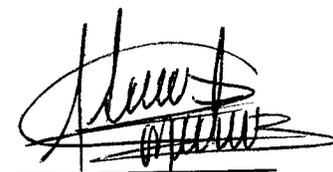
0029 NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	118	CIENTO DIECIOCHO
001	ROSARIO YANETT GUTIERREZ GARAVITO	492	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS
002	FERNANDO ALIRIO ROJAS ROJAS	273	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
003	ISRAEL MARTINEZ PARRA	160	CIENTO SESENTA
004	JAIRO PINEDA LOPEZ	150	CIENTO CINCUENTA
005	DIEGO FERNANDO LADINO RIOS	226	DOSCIENTOS VEINTISEIS
007	BENEDICTO CUBIDES SANCHEZ	74	SETENTA Y CUATRO
008	ROSALBA MACHADO MENZA	21	VEINTIUNO
010	CARLOS SANTIAGO QUINTERO NOVOA	41	CUARENTA Y UNO
011	MERCEDES CRISTANCHO RUBIANO	11	ONCE
012	JIOVANNY AUGUSTO MORALES GARCIA	161	CIENTO SESENTA Y UNO
013	RONALD FERNANDO PORTOCARRERO ARROYO	24	VEINTICUATRO
014	WILSON RENE ORTIZ QUISHPE	739	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE
015	ANA LIDA ROMERO MOLINA	30	TREINTA
TOTAL VOTOS NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA		2.520	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE

0012 MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	99	NOVENTA Y NUEVE
001	NINI JOHANA CRUZ CLAVIJO	74	SETENTA Y CUATRO
002	RAFAEL HERACLIO ROMERO QUEVEDO	127	CIENTO VEINTISIETE
003	LEWIS LAGUNA TAPIAS	38	TREINTA Y OCHO
004	JOSE ALFREDO CHAVES	299	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
006	MARISOL HERNANDEZ PINEDA	74	SETENTA Y CUATRO
007	RAMON ALDEN HOYOS ALVARINO	132	CIENTO TREINTA Y DOS
008	ANDRES FELIPE REYES HERNANDEZ	74	SETENTA Y CUATRO
009	LINA NAYIBE CAÑADULCE MARTINEZ	27	VEINTISIETE
010	ABELINO CHIVATA AREVALO	234	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL		1.178	MIL CIENTO SETENTA Y OCHO


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 2 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

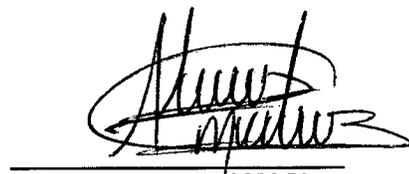
0002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	541	QUINIENTOS CUARENTA Y UNO
001	ALIRIO ROJAS DELGADILLO	1.515	MIL QUINIENTOS QUINCE
002	FERNANDO ANTONIO BETANCOURT GUZMAN	170	CIENTO SETENTA
003	GENARO GUTIERREZ GARAVITO	827	OCHOCIENTOS VEINTISIETE
004	REINALDO SANCHEZ VARGAS	767	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE
005	WILMAR ALONSO QUINCHIA AGUIRRE	530	QUINIENTOS TREINTA
007	MARIA LUCILA QUEVEDO SANCHEZ	112	CIENTO DOCE
008	WILLIAM HERNANDEZ RIVEROS	191	CIENTO NOVENTA Y UNO
009	JOSE OMAR BAQUERO ALVAREZ	229	DOSCIENTOS VEINTINUEVE
010	FLOR MARIA ROJAS MURILLO	173	CIENTO SETENTA Y TRES
011	GLORIA NANCY HENAO VINASCO	173	CIENTO SETENTA Y TRES
012	JULIAN ESTEFANO ORTIZ TRIANA	452	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS
014	ANGELA PATRICIA GARCIA ROA	66	SESENTA Y SEIS
015	JUAN CARLOS BASTO MORALES	948	NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO
TOTAL VOTOS PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO		6.694	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

0011 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	462	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS
001	ANDRES MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO	783	SETECIENTOS OCHENTA Y TRES
002	FERNEY CARDENAS NAVARRO	423	CUATROCIENTOS VEINTITRES
003	SILVIO ARNULFO CLAROS JIMENEZ	146	CIENTO CUARENTA Y SEIS
004	LUIS ENRIQUE DIAZ GARCIA	115	CIENTO QUINCE
005	DIANA MARCELA LONDOÑO MARTINEZ	101	CIENTO UNO
006	LUZ ELENA PARDO AGUDELO	210	DOSCIENTOS DIEZ
007	JENNY TATIANA MONTAÑEZ TRIANA	72	SETENTA Y DOS
008	OSBALDO GONZALEZ ARCILA	44	CUARENTA Y CUATRO
009	LAURA XIMENA NOGUERA HERNANDEZ	34	TREINTA Y CUATRO
010	JOHN ALEXANDER CASALLAS VELASQUEZ	844	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
TOTAL VOTOS PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO		3.234	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

0016 MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	1.038	MIL TREINTA Y OCHO
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA		1.038	MIL TREINTA Y OCHO

0033 PARTIDO POLÍTICO CREEMOS

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	126	CIENTO VEINTISEIS
001	CARLOS GERARDO MORA BALLESTEROS	280	DOSCIENTOS OCHENTA
002	NANCY BARON MERCHAN	61	SESENTA Y UNO
003	MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ PRIETO	682	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
004	CLAUDIA PATRICIA NOVOA GUEVARA	27	VEINTISIETE
005	WILDER NODIER URBANO ROZO	364	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO
006	NELSON RODRIGUEZ VALENCIA	385	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO
007	CIRO JESUS PARRA CARDENAS	485	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO
008	MIGUEL ANGEL LAMILLA ORJUELA	406	CUATROCIENTOS SEIS
009	MAYRA ALEJANDRA PORRAS GUEVARA	38	TREINTA Y OCHO
010	LUIS EDUARDO CARDONA POTES	154	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO
011	WILSON ADOLFO CABANZO PEREZ	259	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
012	BLANCA CECILIA ACOSTA MOLANO	82	OCHENTA Y DOS
013	HECTOR GONZALEZ VARGAS	149	CIENTO CUARENTA Y NUEVE
014	ISRAEL SALAZAR	99	NOVENTA Y NUEVE
015	JHONATAN ALIRIO BASTO BOHORQUEZ	715	SETECIENTOS QUINCE
TOTAL VOTOS PARTIDO POLÍTICO CREEMOS		4.312	CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE

0003 PARTIDO CAMBIO RADICAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO CAMBIO RADICAL	379	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE
001	FARLEY CARVAJAL REY	513	QUINIENTOS TRECE
002	JAIME MORENO MORENO	80	OCHENTA
003	CESAR ALFONSO CIFUENTES HOSPICIO	273	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
004	ANGIE MELISSA RUIZ FUENTES	80	OCHENTA
005	YANETH ROCIO AGUILAR	152	CIENTO CINCUENTA Y DOS
006	JAIRO HERRERA PADILLA	53	CINCUENTA Y TRES

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 4 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

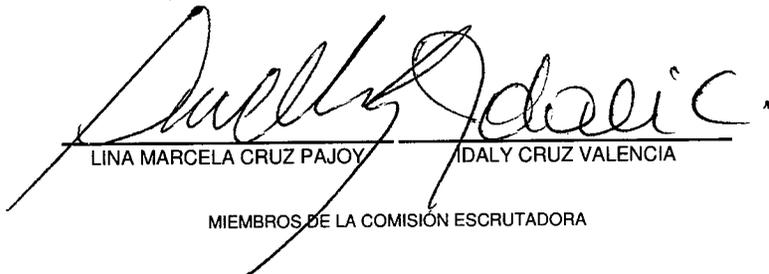
007	EDWIN CRUZ MONTANA	52	CINCUENTA Y DOS
008	LEIDY PATRICIA AGUIRRE RODRIGUEZ	29	VEINTINUEVE
009	WILLIAM STEVE VANEGAS MORERA	59	CINCUENTA Y NUEVE
010	JAIME ALBERTO HERNANDEZ GIL	0	CERO
011	PRESELIA PARRA SABOGAL	44	CUARENTA Y CUATRO
012	ALBERTO CASTELLANOS RODRIGUEZ	54	CINCUENTA Y CUATRO
013	JAIME SANCHEZ	145	CIENTO CUARENTA Y CINCO
014	ROS MARY RINCON CARRILLO	212	DOSCIENTOS DOCE
TOTAL VOTOS PARTIDO CAMBIO RADICAL		2.125	DOS MIL CIENTO VEINTICINCO

0001 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	233	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES
001	JOSE WILLIAM BERMUDEZ GUTIERREZ	367	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
002	VICTOR JULIO RAMOS CUBILLOS	419	CUATROCIENTOS DIECINUEVE
003	WILLIAM ANTONIO SIERRA MEDINA	691	SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO
004	DANIEL EDUARDO CACHAYA MORALES	74	SETENTA Y CUATRO
005	CARMEN YOHANNA RIOS PEÑA	62	SESENTA Y DOS
006	NESTOR HERNANDO MORTIGO ARIZA	137	CIENTO TREINTA Y SIETE
007	ELIANA GARCIA ROMERO	65	SESENTA Y CINCO
008	YAN CARLOS CHAVARRO MUNEVAR	1.113	MIL CIENTO TRECE
009	ANGY LORENA QUINTERO NOVA	37	TREINTA Y SIETE
010	JUAN PABLO AGUDELO DIAZ	947	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE
011	DIANA SHIRLEY AGUIRRE SOTO	43	CUARENTA Y TRES
012	SILDANA GUEVARA MOYA	64	SESENTA Y CUATRO
013	LEONARDO GIRALDO VARGAS	553	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES
014	CARLOS AUGUSTO ESCOBAR RAMIREZ	108	CIENTO OCHO
015	OMAR HERNAN GUARNIZO CLAVIJO	352	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS
TOTAL VOTOS PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO		5.265	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO

0018 MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA	503	QUINIENTOS TRES
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA		503	QUINIENTOS TRES


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 5 de 16

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

0006 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	119	CIENTO DIECINUEVE
001	CARLOS HOYOS MALABERT	430	CUATROCIENTOS TREINTA
002	JOSUE MIGUEL SILVA QUIROGA	156	CIENTO CINCUENTA Y SEIS
003	JOSE HERNANDO PEREZ PRIETO	115	CIENTO QUINCE
004	JASSON GREGORIO RINCON TORO	315	TRESCIENTOS QUINCE
005	LUIS EDUARDO MARTINEZ	53	CINCUENTA Y TRES
006	MILENA CASTILLO	45	CUARENTA Y CINCO
007	DIEGO ALBARRACIN RIVERA	19	DIECINUEVE
008	WILMER EDILSON ESPINOSA RODRIGUEZ	25	VEINTICINCO
009	DIANA YANET SALAZAR ROMERO	47	CUARENTA Y SIETE
010	ORLANDO GRANADOS ACEVEDO	608	SEISCIENTOS OCHO
011	JOHN FREDY BAHOS TRUJILLO	89	OCHENTA Y NUEVE
012	OLGA LUCIA BELTRAN ROMERO	13	TRECE
013	CLAUDIA MILENA ROJAS SALGADO	42	CUARENTA Y DOS
015	AMANDA MALAGON OSORIO	113	CIENTO TRECE
TOTAL VOTOS PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"		2.189	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

0005 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO "	187	CIENTO OCHENTA Y SIETE
001	LUIS ALEJANDRO PARRADO INFANTE	744	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
002	JUAN PABLO RODRIGUEZ GUTIERREZ	784	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
004	JOSE EDUAR OCORO CARABALI	415	CUATROCIENTOS QUINCE
005	EDWIN ARLEY JARA VELEZ	972	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
006	NORMA ESTHER DIAZ SUAREZ	96	NOVENTA Y SEIS
007	EVER DUQUE CALVO	200	DOSCIENTOS
008	SANDRA MILENA DEL PILAR SAAVEDRA MURCIA	193	CIENTO NOVENTA Y TRES
009	OSCAR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ	790	SETECIENTOS NOVENTA
010	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO	250	DOSCIENTOS CINCUENTA
012	NEVARDO NEUTA VELASQUEZ	176	CIENTO SETENTA Y SEIS
013	EMILCE PARADA QUIROGA	21	VEINTIUNO
014	MARIO FERNANDO CUADROS CORTÉS	106	CIENTO SEIS
015	ROSSENBERHG CARDENAS QUEVEDO	356	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA		5.290	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 6 de 16

DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

7813 VERDE CON DIGNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	VERDE CON DIGNIDAD	94	NOVENTA Y CUATRO
001	ALEXANDER VALERO	244	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
004	HAMILTON LEONARDO AGUIRRE PALACIO	73	SETENTA Y TRES
006	JESSICA PAOLA REY SEPULVEDA	19	DIECINUEVE
007	LUZ EDITH CASTRO CARRILLO	9	NUEVE
009	FRANCY HERLINDA RODRIGUEZ GARZON	314	TRESCIENTOS CATORCE
010	HERNAN URIEL MORA REYES	250	DOSCIENTOS CINCUENTA
011	JAVIER AUGUSTO CHAVEZ VILLALBA	60	SESENTA
012	DUMAR BENHUR GARCIA RODRIGUEZ	12	DOCE
013	CAROL AMINTA CAICEDO RECALDE	17	DIECISIETE
014	YAMIR SANCHEZ FONSECA	132	CIENTO TREINTA Y DOS
015	BRIAN ANDREY RIVERA HERNANDEZ	86	OCHENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS VERDE CON DIGNIDAD		1.310	MIL TRESCIENTOS DIEZ

0023 PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	34	TREINTA Y CUATRO
001	NIRIA LADIS GONZALEZ QUEVEDO	46	CUARENTA Y SEIS
002	HERIBERTO LEON BELTRAN	10	DIEZ
003	SILVANA VILLA RODADO	97	NOVENTA Y SIETE
004	GUSTAVO ADOLFO MORENO MORENO	174	CIENTO SETENTA Y CUATRO
005	YULI PAOLA PINEDA MOSCOSO	15	QUINCE
006	VIVIANA JISETH NARANJO PEÑA	20	VEINTE
007	JAIRO ARLEY CUBILLOS ACOSTA	27	VEINTISIETE
TOTAL VOTOS PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN -		423	CUATROCIENTOS VEINTITRES

0015 PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	64	SESENTA Y CUATRO
001	HECTOR REYES RATIVA	569	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
002	VICTOR HERNAN PEÑA MARIN	230	DOSCIENTOS TREINTA
003	CATALINA ALEXANDRA SOLORZANO JARAMILLO	15	QUINCE
004	JORGE LEONARDO MESA PEDRAZA	116	CIENTO DIECISEIS
005	ADUL FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	331	TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

LINA MARCELA CRUZ PAJOY

IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

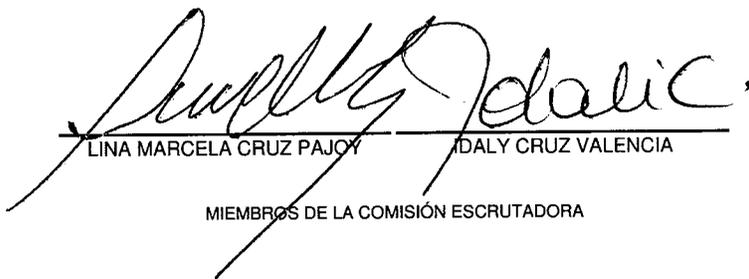
006	JUAN CAMILO CAMACHO GOMEZ	204	DOSCIENTOS CUATRO
007	DIOSA DUFAY LOAIZA ESPINOSA	71	SETENTA Y UNO
008	VICTOR MANUEL CASTIBLANCO	8	OCHO
009	FLAMINIO MENDOZA BOJACA	48	CUARENTA Y OCHO
010	JHONNY ANDRES BASTO HERNANDEZ	753	SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES
011	HEIDY LORENA MENZA CASTRO	134	CIENTO TREINTA Y CUATRO
012	JOHANA ANDREA RODRIGUEZ ROZO	10	DIEZ
013	HERMES FABIAN CASTRO GARCIA	41	CUARENTA Y UNO
014	VICTORIA EUGENIA CUADROS TRIVIÑO	26	VEINTISEIS
015	MIGUEL ANGEL ARCE VARGAS	309	TRESCIENTOS NUEVE
TOTAL VOTOS PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE		2.929	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE

0031 INDEPENDIENTES

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	INDEPENDIENTES	130	CIENTO TREINTA
001	NELSON EDUARDO MARTINEZ ROZO	107	CIENTO SIETE
002	LISSETH NATALIA CARO GRISALES	208	DOSCIENTOS OCHO
003	LEIDY LORENA MORON CRUZ	219	DOSCIENTOS DIECINUEVE
004	JULIO ERNESTO BOLAÑOS INTENCIPA	147	CIENTO CUARENTA Y SIETE
005	JOSE MARIA GAVIRIA RIVERA	74	SETENTA Y CUATRO
006	EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO	404	CUATROCIENTOS CUATRO
007	JESUS DAVID LUGO BERMUDEZ	73	SETENTA Y TRES
008	JINEY JAZBLEIDY CAVIEDES ORTIZ	48	CUARENTA Y OCHO
009	SANTOS MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ	23	VEINTITRES
010	NAYI NAJAIBY ROMERO GAMBOA	825	OCHOCIENTOS VEINTICINCO
011	LAURA MARIA MOSQUERA RAMIREZ	46	CUARENTA Y SEIS
012	YEISON ALDOBER CARRILLO GUTIERREZ	57	CINCUENTA Y SIETE
013	HUGO ISAIR BEDOYA	82	OCHENTA Y DOS
014	GUSTAVO ADOLFO VILLAR HERNANDEZ	41	CUARENTA Y UNO
015	CAMILO ANDRES RIVERA GONZALEZ	99	NOVENTA Y NUEVE
TOTAL VOTOS INDEPENDIENTES		2.583	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

7275 PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	172	CIENTO SETENTA Y DOS
001	LEIDY LORENA MANJARRES LAITON	256	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
002	KERLY DIOMAR ANTOLINEZ ORTIZ	98	NOVENTA Y OCHO


LINA MARCELA CRUZ PAJOY DALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

003	ZULMA YOLIMA DIAZ DIAZ	587	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE
004	LUZ ESPERANZA CHASOY CUANTINDIOY	58	CINCUENTA Y OCHO
005	LINDI INGRISNEY BARACALDO PINZON	157	CIENTO CINCUENTA Y SIETE
006	HECTOR JAVIER ENCISO FIGUEROA	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO
007	JONIER SMITH LEÓN PINEDA	29	VEINTINUEVE
008	AURA ISABEL DAZA RAMIREZ	75	SETENTA Y CINCO
009	JORGE ANDRES ROMERO DIAZ	201	DOSCIENTOS UNO
010	OSCAR ORLANDO REYES CASTELLANOS	309	TRESCIENTOS NUEVE
011	CRISTIAN CAMILO ROMERO NOVOA	287	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE
012	LUZ MELIDA ROJAS BARRETO	443	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES
013	MANUEL OSWALDO ORJUELA	85	OCHENTA Y CINCO
014	RODILSON MARROQUIN DIAZ	55	CINCUENTA Y CINCO
015	SORAYA ASTRID CAMACHO ARDILA	111	CIENTO ONCE
TOTAL VOTOS PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA		3.118	TRES MIL CIENTO DIECIOCHO

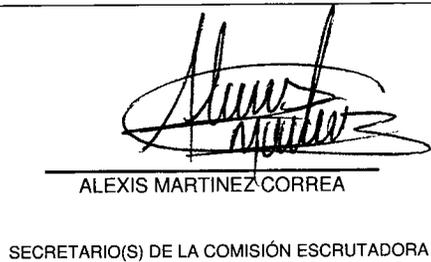
0020 MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL

CÓDIGO	NOMBRE	VOTOS	VOTOS EN LETRAS
000	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	44	CUARENTA Y CUATRO
001	LUIS GABRIEL GUARNIZO BOCANEGRA	57	CINCUENTA Y SIETE
002	MARIA HELENA GAVIRIA SAAVEDRA	18	DIECIOCHO
003	RAFAEL ANTONIO DIAZ VALERO	460	CUATROCIENTOS SESENTA
004	HECTOR JULIO VARGAS	49	CUARENTA Y NUEVE
005	JORGI JOAO AVEIGA ARBOLEDA	29	VEINTINUEVE
006	NEIDA ZULAY ZAMBRANO FLORIAN	43	CUARENTA Y TRES
007	MANUEL ANTONIO MORENO RIVEROS	76	SETENTA Y SEIS
008	WILSON ARIZA OLAYA	20	VEINTE
009	YEINY LORENA AGUILERA PARRADO	101	CIENTO UNO
010	GLADYS MARIA VELANDIA	31	TREINTA Y UNO
011	ALFONSO VARGAS	10	DIEZ
012	JESUS OLMEDO URIBE POSADA	20	VEINTE
013	JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ	27	VEINTISIETE
TOTAL VOTOS MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL		985	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

RESUMEN DE LA VOTACIÓN

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	DOS MIL QUINIENTOS VEINTE	2.520
0012	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL "MAIS"	MIL CIENTO SETENTA Y OCHO	1.178


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

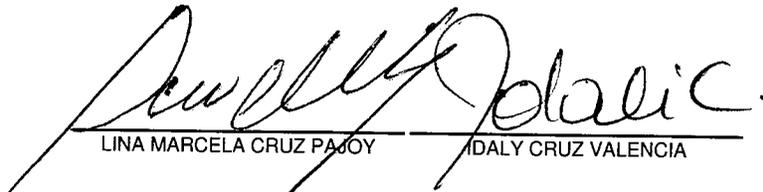
E-26 CON

Pág 9 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

CODIGO	PARTIDO/MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS EN LETRAS	TOTAL
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO	6.694
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO	3.234
0016	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA	MIL TREINTA Y OCHO	1.038
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE	4.312
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	DOS MIL CIENTO VEINTICINCO	2.125
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO	5.265
0018	MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA	QUINIENTOS TRES	503
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE	2.189
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA	5.290
7813	VERDE CON DIGNIDAD	MIL TRESCIENTOS DIEZ	1.310
0023	PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCIÓN - LIGA	CUATROCIENTOS VEINTITRES	423
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES	2.583
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	TRES MIL CIENTO DIECIOCHO	3.118
0020	MOVIMIENTO SALVACIÓN NACIONAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO	985

TOTAL VOTOS POR PARTIDOS Y/O CANDIDATOS	45.696	CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS
TOTAL VOTOS EN BLANCO	3.526	TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	49.222	CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS


LINA MARCELA CRUZ PAJOY

DALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 10 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

En COLEGIO MUNICIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, a las 3:03 p. m. el día 04 de noviembre de 2023, terminado el escrutinio Municipal y hecho el cómputo de los votos para cada uno de los candidatos, se obtuvo el siguiente resultado:

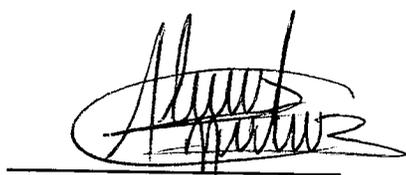
TOTALES GENERALES DE LA VOTACIÓN

VOTOS NULOS	1.939	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE
VOTOS NO MARCADOS	1.915	MIL NOVECIENTOS QUINCE


LINA MARCELA CRUZ PAJOY


IDALY CRUZ VALENCIA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



Fecha de Generación: sábado 04 noviembre de 2023 a las 3:03 p. m.

E26_CON_2_52_005_XXX_XX_XX_X_1879_F_35

KV 2.0.5.5.1.7

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

CÁLCULO DEL UMBRAL

En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	49.222
NUMERO DE CURULES	14*
CUOCIENTE ELECTORAL	3.515
UMBRAL	1.757

(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	2.583
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ELECCIONES AUTORIDADES TERRITORIALES
29 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DEL ESCRUTINIO MUNICIPAL
CONCEJO

E-26 CON

Pág 12 de 16

DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

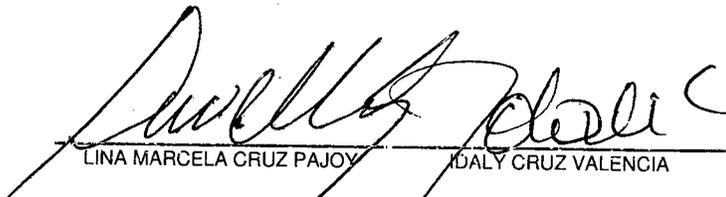
CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	2189.0
--------------------------	--------

CALCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694	3	5801	3
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290	2	41662	2
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265	2	40520	2
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312	1	96984	1
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234	1	47738	1
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118	1	42439	1
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929	1	33805	1
0031	INDEPENDIENTES	2.583	1	17999	1
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520	1	15121	1
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189	1	0	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125	0	97076	0
	TOTAL CURULES				14


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



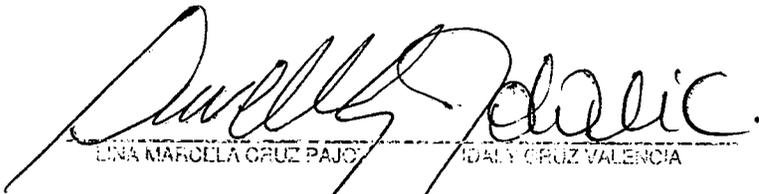
DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

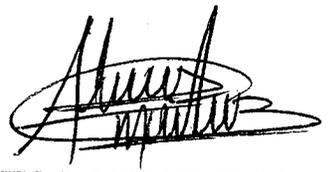
DECLARATORIA DE ELECCIÓN

En consecuencia se declara(n) electo(s) como CONCEJALES del departamento de META, municipio de ACACIAS para el Período Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CHAVARRO MUNEVAR YAN CARLOS	1010210222
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	AGUDELO DIAZ JUAN PABLO	1122135742
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ROJAS DELGADILLO ALIRIO	1122131380
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	BASTO MORALES JUAN CARLOS	17418325
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ GARAVITO GENARO	17414416
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	JARA VELEZ EDWIN ARLEY	17421991
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CASTRO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	17418332
0006-PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	GRANADOS ACEVEDO ORLANDO	17414136
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CASALLAS VELASQUEZ JOHN ALEXANDER	17419535
0015-PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	BASTO HERNANDEZ JHONNY ANDRES	17423684
0029-NUOVA FUERZA DEMOCRÁTICA	ORTIZ QUSHIPE WILSON RENE	1123511855
0031-INDEPENDIENTES	HOMERO GAMBOA NAYI NAJIBY	1123513415
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	BASTO BOHORQUEZ JHCNATAN ALIRIO	1122132646
7275-PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	DIAZ DIAZ ZULMA YOLIMA	40432811
5247-ACACIAS POSIBLE	TAMAYO FIERRO LUCY FERNANDA	40386910

(*)Teniendo en cuenta que al momento de realizar la declaratoria de ALCALDE el segundo Candidato con mayor votación LUCY FERNANDA TAMAYO FIERRO, manifestó por escrito la decisión de aceptar la curul al CONCEJO, se asigna dando aplicación al artículo 25 de la ley 1909 de 2018.


LINA MARCELA CRUZ PAJO / IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIOS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META

MUNICIPIO 005-ACACIAS

Fecha de Generación: sábado 04 noviembre de 2023 a las 3:03 p. m.
E26_CON_2_52_005_XXX_XX_XX_X_1879_F_35
KV 2.0.5.5.1.7

En cumplimiento a lo solicitado a la Registraduría Nacional del Estado Civil por parte del Consejo Nacional Electoral en la CONSULTA DEL MECANISMO POR EL CUAL SE DEBE PROVEER LA VACANTE CON OCASIÓN DE FALTA ABSOLUTA DE MIEMBRO DE CORPORACIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DEL DERECHO PERSONAL OTORGADO POR LA LEY 1909 DE 2018, aprobado en sala plena del 4 de Febrero de 2020, cuando se declare la vacancia absoluta susceptible de reemplazo de un CONCEJAL, que haya accedido a la corporación en virtud del derecho personal otorgado por el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, se aplica la redistribución de la totalidad de los escaños que componen la corporación pública incompleta, situación que dará como resultado un nuevo umbral y una nueva cifra repartidora que únicamente tendrá efectos para la nueva composición de la corporación pública, así:

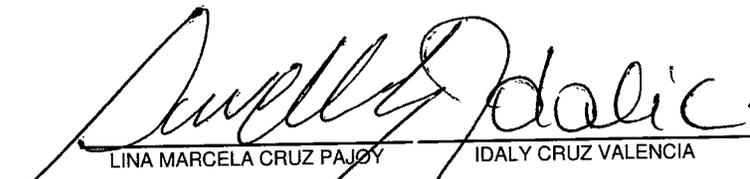
RECÁLCULO DEL UMBRAL

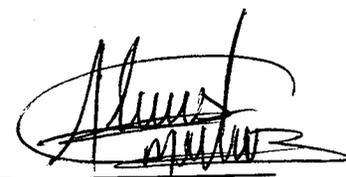
En cumplimiento al artículo 263 de la Constitución Nacional (Modificado mediante el Artículo 11 del Acto Legislativo N° 01 de 2009), el UMBRAL sera el CINCUENTA por ciento(50%) del cuociente Electoral. De esta forma el resultado es el siguiente:

TOTAL VOTOS VALIDOS	49.222
NUMERO DE CURULES	15
CUOCIENTE ELECTORAL	3.281
UMBRAL	1.640

PARTIDOS QUE SUPERAN EL UMBRAL EN CASO DE RECÁLCULO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTOS
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929
0031	INDEPENDIENTES	2.583
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTINEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

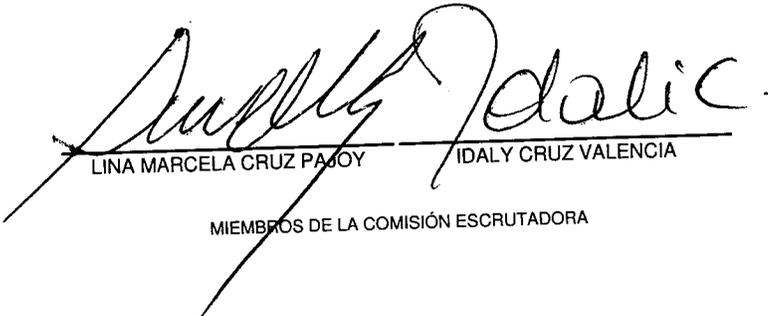
CIFRA REPARTIDORA

En cumplimiento del artículo 263 de la Constitución Nacional (Acto Legislativo 01 de 2003 Artículo 13 y modificado por el Artículo 21 del Acto Legislativo 02 del 2015) la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces este contenida la cifra repartidora en el total de sus votos

LA CIFRA REPARTIDORA ES:	2156.0
--------------------------	--------

RECÁLCULO DE CURULES POR PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO

CÓDIGO	PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	VOTACIÓN / CIFRA R.			
		VOTOS	ENTERO	DECIMAL	POSIBLE(S) CURUL(ES)
0002	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	6.694	3	10482	3
0005	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	5.290	2	45361	2
0001	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5.265	2	44202	2
0033	PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	4.312	2	0	2
0011	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	3.234	1	5	1
7275	PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	3.118	1	44619	1
0015	PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	2.929	1	35853	1
0031	INDEPENDIENTES	2.583	1	19805	1
0029	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2.520	1	16883	1
0006	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	2.189	1	1530	1
0003	PARTIDO CAMBIO RADICAL	2.125	0	98562	0
	TOTAL CURULES				15


LINA MARCELA CRUZ PAJOY
IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTÍNEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

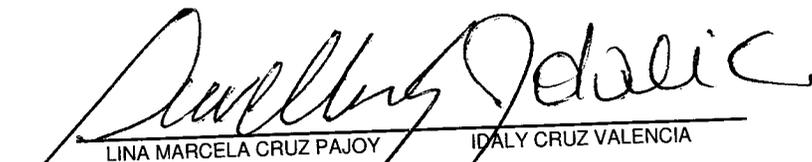


DEPARTAMENTO 52-META	MUNICIPIO 005-ACACIAS
----------------------	-----------------------

DECLARATORIA DE ELECCIÓN EN CASO DE RECÁLCULO

En consecuencia se declararía electo(s) como CONCEJALES del departamento de META, municipio de ACACIAS para el Periodo Constitucional 2024-2027 al(los) siguiente(s) candidato(s):

PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO	CANDIDATO	CÉDULA
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CHAVARRO MUNEVAR YAN CARLOS	1010210222
0001-PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	AGUDELO DIAZ JUAN PABLO	1122135742
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ROJAS DELGADILLO ALIRIO	1122131380
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	BASTO MORALES JUAN CARLOS	17418325
0002-PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GUTIERREZ GARAVITO GENARO	17414416
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	JARA VELEZ EDWIN ARLEY	17421991
0005-MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA "AICO"	CASTRO RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	17418332
0006-PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI"	GRANADOS ACEVEDO ORLANDO	17414136
0011-PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	CASALLAS VELASQUEZ JOHN ALEXANDER	17419535
0015-PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	BASTO HERNANDEZ JHONNY ANDRES	17423684
0029-NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	ORTIZ QUSHPE WILSON RENE	1123511855
0031-INDEPENDIENTES	ROMERO GAMBOA NAYI NAJAIBY	1123513415
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	BASTO BOHORQUEZ JHONATAN ALIRIO	1122132646
0033-PARTIDO POLÍTICO CREEMOS	VELASQUEZ PRIETO MARIA DEL CARMEN	21177530
7275-PARTIDO DE LA U - PARTIDO MIRA	DIAZ DIAZ ZULMA YOLIMA	40432811


LINA MARCELA CRUZ PAJOY IDALY CRUZ VALENCIA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA


ALEXIS MARTÍNEZ CORREA
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



← Buscar...

-  **Tú**
DIOS GRACIAS POR TUS BE...
-  **Alejandro Grup...** Group Admin
Disponibile
-  **LISETH PEÑA** 🤔 Group Admin
Disponibile
-  **Santiago Asist...** Group Admin
Santiago Güiza
-  **Yesica Mayorga** Group Admin
-  **Alexander Cuadros**
Nankurunaisa, ∞
-  **Hugo Isair Bedolla**
En el trabajo
-  **Ismael Bustamante Cont...**
Disponibile
-  **Jhonny Concejal Pollo**
Eres tú el artista de tu vida.
-  **Lorena Morón CONCEJO...**
-  **Natalia Caro** 🤍
Disponibile
-  **Nayi Najaiby Romero Ga...**
-  **Pedro Zambrano**
Disponibile
-  **Santos Martinez**
-  **~ .** +57 320 9817071
-  **~ {}** +57 320 4123429
-  **~ 🌹** +57 300 2204068
-  **~ 🚂** +57 310 3387766
-  **~ David Lugo** 🌱
Y aun cuan... +57 314 4418298
-  **~ Gvillarproducciones**
Ocupado +57 310 6497835
-  **~ Jiney Caviedes** ❤️
+57 310 5819864
-  **~ Josué Silva**
Amarte fue... +57 317 6374397
-  **~ Sema Gaviria R.**
+57 312 5741645
-  **~ Totto Martinez**
Manager d... +57 321 4537812
-  **~ Vanessa Toscano López**
Fe-Esperan... +57 320 4819110

[Ver participantes anteriores](#)



LISTA CONCEJO INDEPENDIENTES 🙌



Grupo · 25 participantes



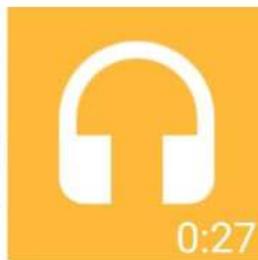
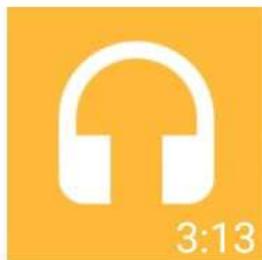
Llamar Video Buscar

Lista más votada CONCEJO de ACACIAS 2023

Creado por Santiago Asistente Equipo Jhonny, 18/7/2023

Archivos, enlaces y docs.

215 >



**GRUPO DE WASSAD CREADO POR LISTA AL CONCEJO E INTEGRANTES DEL
PARTIDO INDEPENDIENTES EN ACACÍAS**

11:47 AM

4.5G 82



LISTA CONCEJO INDEPENDIENTES 🙌



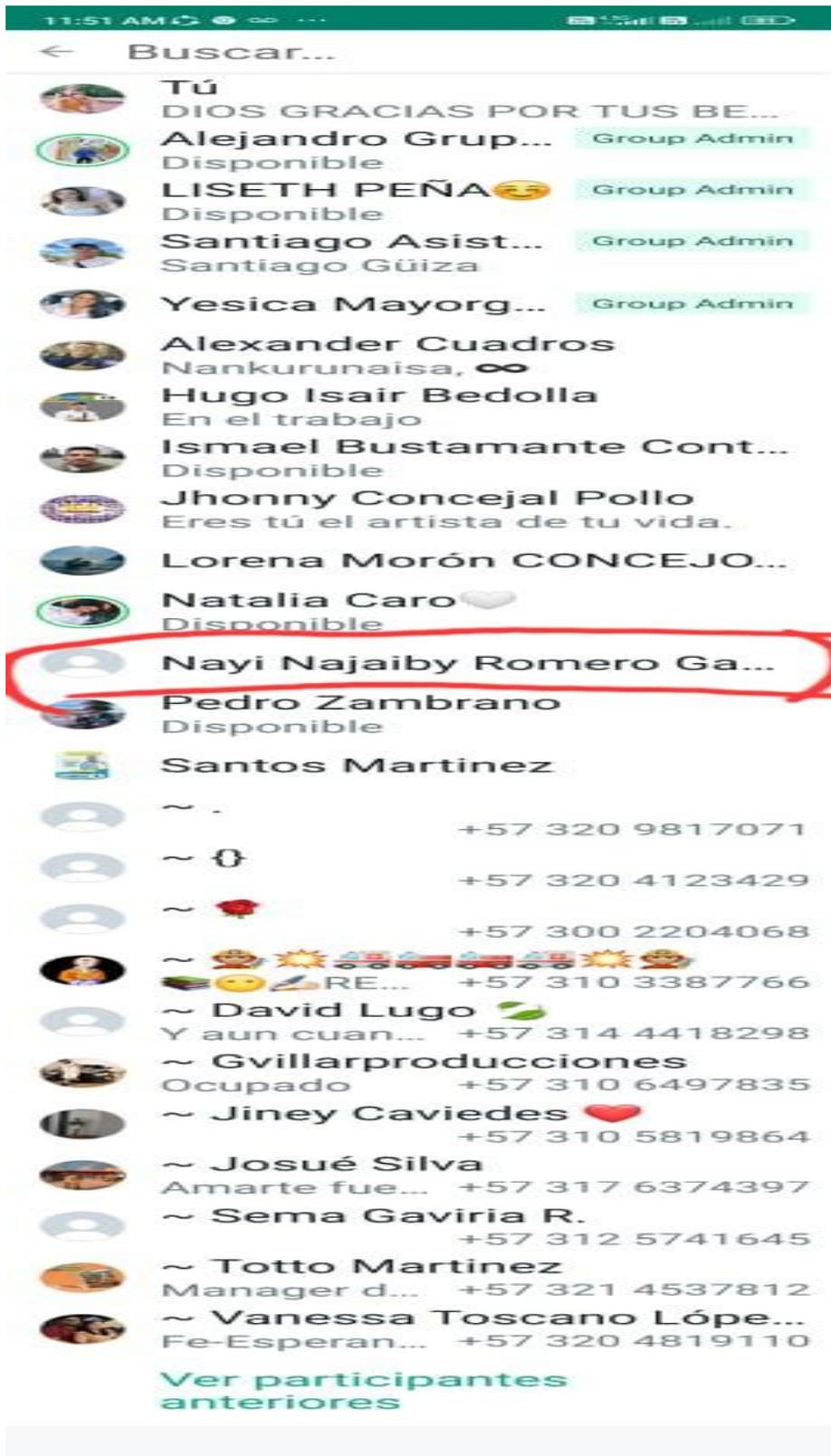
Grupo · 25 participantes



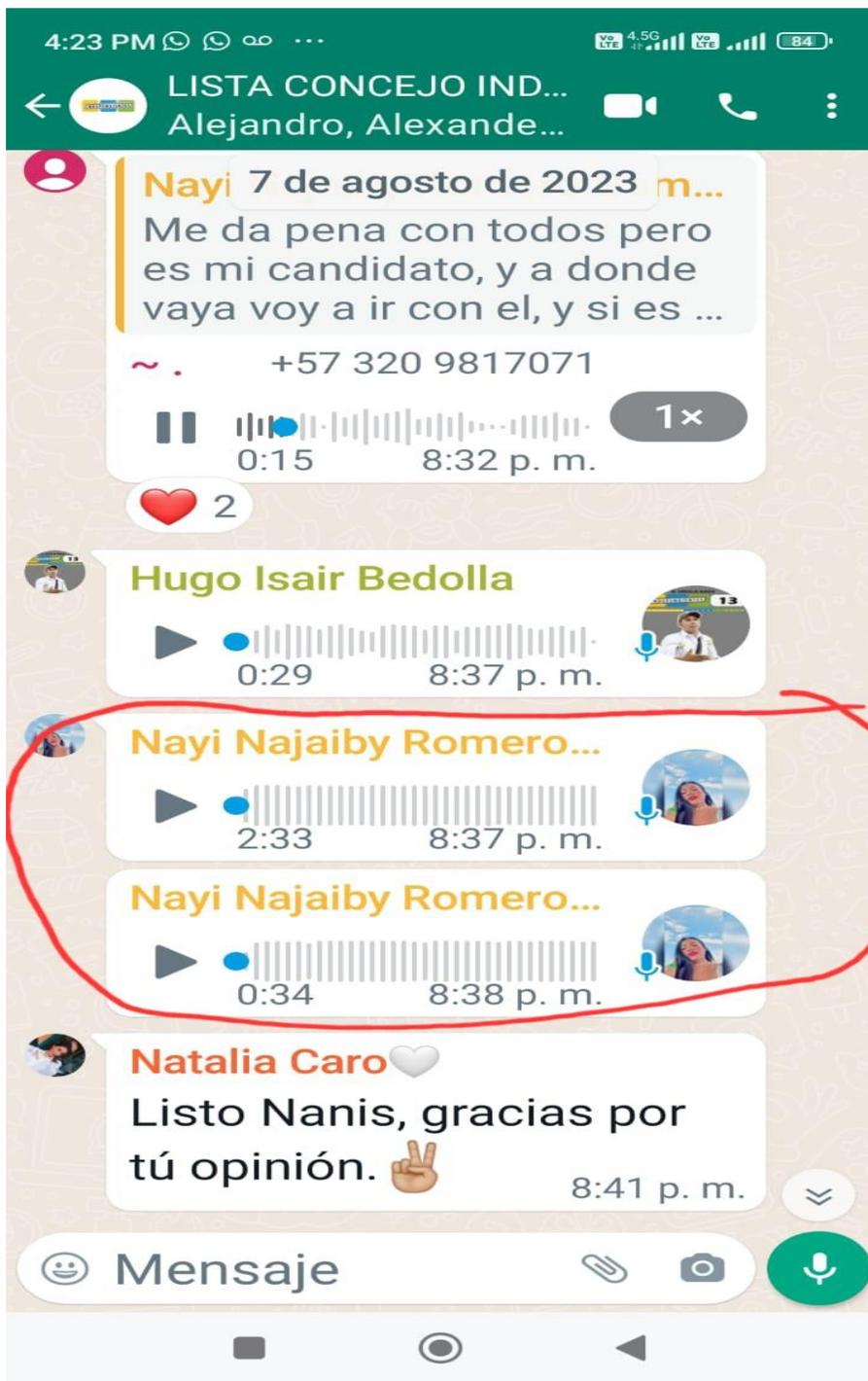
Llamar Video Buscar

Lista más votada CONCEJO de
ACACIAS 2023

INTEGRANTES DEL GRUPO DE WASSAD CREADO POR LISTA AL CONCEJO E
INTEGRANTES DEL PARTIDO INDEPENDIENTES EN ACACÍAS



REGISTRO DE LOS AUDIOS DE VOZ ENVIADOS POR LA CANDIDATA NAYI NAJAIBY ROMERO AL GRUPO DE WASSAD CREADO POR LISTA AL CONCEJO E INTEGRANTES DEL PARTIDO INDEPENDIENTES EN ACACÍAS



Respuesta radicado N° 1087 de 2023

Acacias MTA Reg. Mpal. - Alexis Martinez Correa <AcaciasMeta@registraduria.gov.co>

Mié 29/11/2023 5:44 PM

Para:limol69@hotmail.com <limol69@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (834 KB)

E26_CON_52_005_XXX_XX_XX_XXX_1879 (3).pdf;

Acacias, Meta 28 de noviembre de 2023

Señor:

EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO

Limol69@hotmail.com

Asunto: Respuesta radicado N° 1087 de 2023

Cordial saludo,

En atención a la solicitud elevada por usted ante esta Entidad, me permito informarle que la credencial del concejal **NAYI NAJAIBI ROMERO GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.123.513.415, no puede ser entregada en copia a la ciudadanía; ya que estas credenciales son impresas en un único ejemplar, el cual fue entregado al concejal acreditado mediante acto protocolario.

Teniendo en cuenta su manifestación de que esta credencial se solicita por estar en curso un proceso judicial; de acuerdo a la sentencia N° 76001-23-31-000-2009-00764-01, expedida por el Consejo de Estado, el requisito contenido en el artículo N° 4 de la ley 144 de 1994 numeral b, el requisito de la acreditación expedida por la Organización Electoral, puede ser suplido por el acto de declaración de elecciones, puesto que es directamente de este acto administrativo que emana el nombramiento de los cargos a corporaciones públicas.

Así las cosas, los actos que declaran elecciones pueden ser descargados por medio del link:

<https://escrutinios-2023.registraduria.gov.co/published>

Ingresando a municipal, Meta, Acacias, pestaña de concejo.

Se adjunta E-26, declaratoria de elecciones (página 16).

Hasta otra oportunidad,

**ALEXIS MARTINEZ CORREA**

Registrador Municipal del Estado Civil

AcaciasMeta@registraduria.gov.co
Registraduría Municipal de Acacias – Meta
Diagonal 15 #21-11 Barrio Cooperativo
(608) 6560485
Acacias – Meta - Colombia

[Para nosotros es muy importante conocer el nivel de Satisfacción frente a la respuesta brindada, Cuéntenos su experiencia en el siguiente link:](https://wsr.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2)
<https://wsr.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

Acacias, 27 de noviembre de 2023

Señores
Registraduría nacional del estado civil
Acacias -Meta
E.S.D.-

Asunto: Derecho de petición Art 23 C.N. - solicitud de documentos

EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO identificado con cedula de ciudadanía 17.415.436, actuado en nombre propio me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la expedición del formato E-27 credencial que la acredita como concejala periodo 2024-2027 del municipio de Acacias-Meta a la señora NAYI NAJAIBY ROMERO GAMBOA identificada con la cédula de ciudadanía 1.123.513.415, del municipio de Acacias-Meta, lo anterior se solicita para que obra en proceso judicial.

Notificaciones: al Correo electrónico: limol69@hotmail.com y al teléfono: 3212366542.



EDGAR URIEL USECHE TRIBIÑO
C.c. 17.415.436 de Acacias

 REGISTRADURIA MUNICIPAL
DEL ESTADO CIVIL
CORRESPONDENCIA

Recibido Por: Thania Pérez.
Fecha: 28/Nov/2023 Hora: 8:44 A.M
Radicao: 1087 Folios: 01
ACACIAS - META